



Ministerio del Deporte

Informe de gestión sector deporte

Rendición de cuentas

Julio 2024 – agosto 2025

Septiembre 2025



Deporte

Patricia Duque Cruz
Ministra

Manuel Emilio Palacios Blandón
Viceministro

Kelly Alexandra Mariño Estupiñán
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Tibisay Cartagena Revueltas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe de Control Interno

Claudia María Martín Vázquez
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Cesar Mauricio Rodríguez Ayala
Director Técnico Inspección Vigilancia y Control

Luis Carlos Buitrago Echeverry
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Carlos Aníbal Peralta Carrillo
Director Técnico de Fomento y Desarrollo

Esther Mendoza Peinado
Directora Técnica de Recursos y Herramientas del SND

CONTENIDO

1. CUMPLIMIENTO DE METAS Y COMPROMISOS DEL SECTOR	7
1.1. AVANCES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2022 – 2026.....	7
1.2. PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI).....	10
2. ENFOQUE DIFERENCIAL	11
3. INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y DE ALTA COMPETENCIA	14
3.1. INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA Y DE ALTA COMPETENCIA.....	14
3.2. XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VII JUEGOS PARANACIONALES 2027	16
4. FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.....	18
4.1. JORNADA DEPORTIVA ESCOLAR COMPLEMENTARIA – JDEC	18
4.2. JUEGOS INTERCOLEGIADOS	20
4.3. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS22	
4.4. PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES	25
4.5. PROGRAMA DE RECREACIÓN.....	26
4.5.1. <i>Estrategia Nacional De Recreación Para Primera Infancia</i>	27
4.5.2. <i>Programa Nacional de Recreación para la Infancia</i>	27
4.5.3. <i>Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y la Juventud</i>	28
4.5.4. <i>Estrategia Nacional de Recreación para y con Persona Mayor</i>	29
4.6. JUEGOS Y EVENTOS COMUNITARIOS	29
4.6.1. <i>IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes – 2024</i>	29
4.6.5. <i>Capacitación Juegos Deportivos del Litoral Pacífico</i>	31
4.7. PROGRAMA DEPORTES+	32
5. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	33
5.1. RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO	33
5.1.1. <i>Resultados y logros deportivos</i>	33
5.1.2. <i>Programa Nacional de Entrenadores</i>	34
5.1.3. <i>Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del SND</i>	35
5.2. TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA	37
5.2.1. <i>Programa Escuela de Talentos</i>	37
5.2.2. <i>Etapas de desarrollo y perfeccionamiento</i>	38
5.3. PROGRAMA ATLETA EXCELENCIA	39
5.4. PROGRAMA INCENTIVO A MEDALLAS	39
5.5. PROGRAMA GLORIAS DEL DEPORTE	40
5.6. CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE – CCD.....	40

5.7. JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	41
6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	45
7. ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	47
8. SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	48
9. CONTRATACIÓN	50
10. TALENTO HUMANO.....	52
11. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE.....	54
12. SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE – SUID.....	55
13. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	55
13.1 REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avances de indicadores sectoriales PND	8
Tabla 2. Avance de indicadores étnicos -PND	8
Tabla 3. Compromisos de Sector Deporte con grupos étnicos 2024 (millones de pesos)	11
Tabla 4. Compromisos Sector Deporte con grupos étnicos vigencia 2025	12
Tabla 5 Compromisos en el marco de las sentencias judiciales	13
Tabla 6. Relación de proyectos cofinanciados en el año 2024 con los departamentos .	15
Tabla 7. Relación de proyectos cofinanciados en el año 2025 con los departamentos .	16
Tabla 8. Relación de proyectos cofinanciados con Municipios PDET Y ZOMAC vigencia 2024	16
Tabla 9. Estimado de inversión para intervención de proyectos de infraestructura.....	18
Tabla 10 Fases conformes a lo establecido en la Ley 2236 de 2022	20
Tabla 11. Inscripciones a los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.....	21
Tabla 12. Distribución del presupuesto de los Juegos Intercolegiados (miles de pesos)	22
Tabla 13. Deporte de Rendimiento Olímpico.....	36
Tabla 14. Deporte de Rendimiento Paralímpico.....	37
Tabla 15 Planes de distribución de controles	48
Tabla 16 Información de interés Servicio Integral al Ciudadano	48
Tabla 17 Indicadores de Servicio Integral al Ciudadano	49
Tabla 18 Gestión contractual (II semestre de 2024).....	50
Tabla 19 Discriminación por tipo de contrato	50

Tabla 20 Gestión contractual por modalidades	51
Tabla 21 Discriminación por tipo de contrato	51
Tabla 22 Gestión contractual del personal de planta	53
Tabla 23 Provisión y vacancia de cargos por niveles	54
Tabla 24. Ejecución Presupuestal, corte agosto 31 de 2025 (millones de pesos).....	57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Metas de los indicadores del Ministerio del Deporte en el PND 2022-20267	
Ilustración 2. Participantes por rol y género en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024.....	43
Ilustración 3. Participantes en deporte por rol y género en los I Juegos Nacionales Juveniles	44
Ilustración 4 Actividades y procesos del GIT Talento humano	52
Ilustración 5. Asignación Histórica Ministerio del Deporte (miles de millones de pesos).....	56
Ilustración 6. Ejecución presupuestal de recursos de inversión, 2024 (millones de pesos)	56
Ilustración 7. Ejecución presupuestal de recursos de inversión, corte agosto 31 de 2025 (millones de pesos)	57

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Calentamiento para la Carrera Buenaventura Corre 2024	22
Fotografía 2. Hábitos de Vida Saludable	23
Fotografía 3. Contenedores Fuertemente Activos	23
Fotografía 4. Día Mundial de la Educación Física en Guamo – Tolima.....	24
Fotografía 5. Señalización y cerramiento en Vías Activas y Saludables	25
Fotografía 6. Día Internacional de las Ciclovías Recreativas en el Huila	26

INTRODUCCIÓN

Se presenta a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas de la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de agosto de 2025, cumpliendo así con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1757 de 2015.

El Ministerio del Deporte como entidad cabeza del sector, tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, para promover el bienestar y la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social, la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Teniendo en cuenta el art 48 donde se define la “rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, se concibe como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos del PND, el Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, considerado como un instrumento que organiza y orienta las acciones de la entidad en un plazo de cuatro (4) años.

El cumplimiento de estas estrategias conduce a que anualmente se establezca el Plan de Acción encaminado a desarrollar y ejecutar los proyectos de inversión asociados a la Entidad. En el presente informe se dan a conocer los principales resultados y actividades realizadas en cada una de las dependencias de la entidad, que aportan al cumplimiento de las metas establecidas y al quehacer misional del Ministerio del Deporte.

1. CUMPLIMIENTO DE METAS Y COMPROMISOS DEL SECTOR

A continuación, se identifican las metas y avances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” tanto el capítulo sectorial como étnico, el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 y el Plan de Acción Institucional 2024-2025; además, se mencionan las políticas públicas económicas y sociales (CONPES) aprobadas en el año 2025, en las cuales el Ministerio del Deporte tiene acciones a implementar.

Finalmente, se aborda el Plan Marco de Implementación - Compromisos Acuerdo de Paz.

1.1. AVANCES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2022 – 2026

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, el Ministerio del Deporte es responsable de dos indicadores sectoriales y cinco étnicos que reflejan el compromiso con la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en el país, con enfoque territorial, de género y étnico.

El Ministerio del Deporte ha alcanzado un avance del 87,46% en las metas de los indicadores del PND en lo transcurrido del cuatrienio, lo que lo posiciona en la parte superior de los sectores con mayor cumplimiento al 31 de julio de 2025. Esto refleja un sólido compromiso con el apoyo a atletas, y Para atletas, así como con la promoción de programas de deporte escolar, deporte social comunitario, recreación y actividad física.

Ilustración 1. Metas de los indicadores del Ministerio del Deporte en el PND 2022-2026



Fuente: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

Indicadores sectoriales con sus metas, avance por vigencia y análisis:

Tabla 1. Avances de indicadores sectoriales PND

INDICADOR	META CUATRENIO PROYECTADA	AVANCES A 2025	% AVANCE CUATRENIO	TIPO DE ACUMULACIÓN
86. Atletas y Para atletas apoyados a través de los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo.	517 atletas	2023: 627 deportistas apoyados 2024: 921 deportistas apoyados 2025: 181 deportistas apoyados (a 30 de junio), de los cuales 148 corresponden al sector olímpico y 33 al sector paralímpico. De estos, 80 son mujeres y 101 hombres, lo que reafirma el compromiso del Ministerio del Deporte con el impulso del alto rendimiento, la equidad de género y el deporte inclusivo en escenarios internacionales.	178.15%	Flujo
87. Beneficiarios de Programas de Deporte, Recreación y Actividad Física	3.600.000 beneficiarios	2023, 2024 y primer semestre 2025: 2.696.933 beneficiarios por los programas de Deporte, Recreación, Actividad Física y Jornada Escolar Complementaria.	74,92%	Acumulado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 2. Avance de indicadores étnicos -PND

INDICADOR	META CUATRENIO PROYECTADA	% AVANCE CUATRENIO	TIPO DE ACUMULACIÓN
268 comunidad Rrom. Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom.	100%	El avance del 30% en la formulación de la política pública dirigida a los pueblos Rrom refleja el compromiso y los esfuerzos del Ministerio del Deporte por cumplir con este objetivo, a pesar de las limitaciones presupuestales presentadas durante la vigencia. Aunque los recursos inicialmente proyectados fueron reducidos de \$1.400 millones a \$400 millones, la entidad ha logrado avanzar mediante la concertación de una hoja de ruta y el desarrollo de la fase de diagnóstico participativo. Estos avances han sido posibles gracias a una gestión articulada y al compromiso institucional de continuar el proceso, sentando así las bases necesarias para solicitar recursos adicionales y asegurar la formulación e implementación de la política pública.	Acumulado
388 indígenas. Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la	100%	El avance del 41% en la formulación de la política pública indígena da cuenta de los esfuerzos del Ministerio del Deporte por cumplir con este compromiso durante el cuatrienio. A pesar de los retos administrativos y financieros, se ha logrado avanzar en el desarrollo de la fase de Consulta Previa, Libre e Informada, incluida en la Ruta Metodológica acordada con las comunidades. Así mismo, se ha recolectado información clave desde el territorio y se han gestionado los recursos necesarios para esta etapa. Estos avances permiten	Acumulado

INDICADOR	META CUATRENIO PROYECTADA	% AVANCE CUATRENIO	TIPO DE ACUMULACIÓN
cosmovisión de los pueblos indígenas.		continuar con la construcción participativa de una política pública que promueva los juegos y prácticas ancestrales, la recreación y otras expresiones deportivas en armonía con la cosmovisión y la dinámica organizativa de los pueblos indígenas.	
388 comunidades indígenas. Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, mejoramiento y/o en construcción dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas.	100%	Se destacan importantes avances en la implementación de proyectos de infraestructura deportiva en territorios indígenas, alcanzando un porcentaje del 40%. Los resguardos de Caldone y Males han alcanzado un 100% de ejecución, con obras finalizadas y en proceso de liquidación o próximas a inaugurarse. En el resguardo de Jámbalo, el proyecto presenta un avance del 94%, mientras que, en Sibundoy, el convenio ejecutado con el Gobierno Mayor Indígena reporta un progreso del 91,5%. En Istmina, el proyecto inició su fase de ejecución con la firma de los contratos de obra e interventoría. Estos resultados evidencian un compromiso sostenido con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en territorios étnicos, a pesar de los retos presentados en otros casos, como el de Aikerazabi Mutatá, donde se solicitó la terminación anticipada del contrato por falta de cofinanciación municipal.	Acumulado
507 comunidades NARP. Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	13 actividades	15,39% (que corresponde a 2 actividades). En el primer semestre de 2025 se llevó a cabo con éxito la realización de los Juegos Fronterizos en el municipio de Turbo, Antioquia, consolidándose como un importante espacio de integración territorial y promoción del deporte en zonas de frontera. El evento contó con la participación de más de 700 personas, entre deportistas, delegados, jefes de misión y acompañantes, fortaleciendo los lazos regionales y visibilizando el deporte como herramienta de cohesión social.	Acumulado
508 comunidades NARP. Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.	100%	En el marco del fortalecimiento de la infraestructura deportiva para las comunidades NARP, que alcanza un porcentaje del 80%, se suscribieron tres convenios clave con los municipios de San Benito Abad (Sucre), Agustín Codazzi (Cesar) y Cáceres (Antioquia). Estos acuerdos permitirán la construcción de escenarios recreodeportivos que contribuyen al acceso equitativo a espacios para la actividad física, la recreación y la integración comunitaria, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo territorial y la inclusión social.	Acumulado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

1.2. PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI)

El Ministerio del Deporte es responsable del reporte de dos (2) indicadores en el Plan Marco de Implementación, los cuales son gestionados y cargados a través del aplicativo SIPO del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

A.59 - Territorios definidos en el plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

Con corte al del 31 de agosto de 2025, el avance general es del 94,6%, se han intervenido 16 subregiones y 105 municipios PDET, fortaleciendo las condiciones de los territorios priorizados.

Las principales acciones adelantadas han sido la suscripción de convenios orientados a la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreativos y deportivos en subregiones y municipios PDET y el acceso de actividades recreativas para las comunidades.

Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo deportivo y recreativo, sino que también apoyan la transformación social en territorios históricamente afectados por el conflicto y la inequidad.

El Ministerio del Deporte tiene otros compromisos asociados al cumplimiento de los acuerdos de paz y son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

El Ministerio del Deporte en los PATR es responsable de 447 iniciativas en el pilar 4: Educación rural y primera infancia.

Con estas iniciativas se han beneficiado las 16 subregiones PDET, impactando los 19 departamentos que las componen, con estrategias que se enfocan en:

- Implementación de escuelas deportivas.
- Proyectos para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre.
- Proyectos de recreación dirigidos a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.
- Proyectos deportivos con enfoque social para el fomento de valores y la convivencia.

El avance en el cumplimiento de estos compromisos está coordinado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la entidad está vinculada a las mesas de impulso que se llevan a cabo en las distintas subregiones.

2. ENFOQUE DIFERENCIAL

En cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con las directrices de inclusión, equidad y territorialidad, el Ministerio del Deporte ha venido fortaleciendo la gestión técnica, administrativa y presupuestal de proyectos orientados a poblaciones con Enfoque Diferencial.

Las acciones de enfoque diferencias están encaminadas a la garantía del acceso equitativo al deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales, así como contribuir al cierre de brechas sociales, territoriales y étnicas.

A continuación, se relacionan los compromisos de gobierno por grupo étnico, con el valor proyectado de los proyectos y su localización:

Tabla 3. Compromisos de Sector Deporte con grupos étnicos 2024 (millones de pesos)

GRUPO ÉTNICO	COMPROMISO	VALOR DE PROYECTOS	LOCALIZACIÓN
Mesa Permanente de Concertación – COMPAE	Desarrollo de las Prácticas Ancestrales, Deporte, Recreación, Actividad Física PADRAF Convenio N.º 697 de 2024 con la Organización Indígena Tayrona.	\$3.500	Resguardo Arhuaco de Simunurwa, en la Sierra Nevada de Santa Marta
Mesa Regional Amazónica	Encuentro regional será realizado en el municipio de Mitú, se reunirán 74 participantes pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, para cada uno de los departamentos de la Amazonia Colombiana filiales a la OPIAC Convenio N.º 1041 de 2024 con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC.	\$500	Mitú- Vaupés
Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC	Inversión destinada II Juegos Campesinos del Cauca.	\$500	Patía, Totoró, Caloto - Cauca
CRIC	Se realizaron los juegos juveniles CRIC por un valor de en la vigencia 2024.	\$700	Tierradentro- Cauca
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP	Cuatro (4) proyectos de Construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportiva - 2024 Contratados.	\$37.782	Sucre - San Benito Abad Magdalena- Santa Bárbara del Pinto Cesar - Agustín Codazzi Antioquia – Cáceres

GRUPO ÉTNICO	COMPROMISO	VALOR DE PROYECTOS	LOCALIZACIÓN
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP	Juegos Fronterizos.	\$1.921	Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y Turbo -Antioquia Acandí, Carmen del Darién, Unguía y Riosucio- Choco
Municipio PDET- Acuerdo de paz	Nueve (9) proyectos de Construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportivas – 2024. Contratados.	\$71.203	Bolívar - Cantagallo Bolívar - Carmen de Bolívar Cesar - San Diego Córdoba- Tierralta La Guajira - Dibulla Magdalena - Aracataca Bolívar - San Juan de Nepomuceno Caquetá - Montaña Choco – Istmina

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Se anexa documento detallado remitido por parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de infraestructura que actualmente se encuentran en fase de revisión técnica, en el marco de los compromisos asumidos con las comunidades étnicas. No obstante, debido a la disminución presupuestal de la vigencia 2025, varios de estos compromisos podrían quedar sin ejecución.

Es válido señalar que el Ministerio del Deporte continúa adelantando las acciones de asistencia técnica orientadas a la maduración de estos proyectos hasta alcanzar su Fase III:

Tabla 4. Compromisos Sector Deporte con grupos étnicos vigencia 2025

GRUPO ÉTNICO	COMPROMISO	VALOR DE PROYECTOS (MILLONES DE PESOS)	LOCALIZACIÓN
Pueblos Pastos y Quillacingas	Cinco (5) proyectos de construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportiva 2025.	\$6.500	Departamento de Nariño Iles San Juan Guachucal Mallama Panán Pasto
CONPAE	Siete (7) proyectos de construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportiva 2025	\$63.176	Huila - La plata Nariño - Cumbal, Meta - Uribe Vichada - Cumaribo Cesar - Pueblo Bello Cesar - Guatapurí

GRUPO ÉTNICO	COMPROMISO	VALOR DE PROYECTOS (MILLONES DE PESOS)	LOCALIZACIÓN
Mesa de Interlocución Agraria (MIA) – Mesa Regional Campesina	Un (1) proyecto de construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportiva 2025. Está en revisión.	\$21.089	Cauca - Caldono
CRIC	Tres (3) proyectos de construcción de infraestructura para prácticas ancestrales y recreo-deportiva 2025. Están en revisión por valor de \$12.960	\$13.660	Departamento del Cauca Sotará Paispamba Totoró Caldono No hay municipios
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -NARP	5 proyectos de construcción de infraestructura para practicas ancestrales y recreos deportivas - 2025	\$19.200	Antioquia - Vigía del Fuerte Cauca - Villarica Magdalena - El Piñon Choco - Quibdó Norte de Santander - Cácuta

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Atención a Víctimas: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1084 de 2015, el Ministerio del Deporte ha venido fortaleciendo su participación en los procesos de reparación integral a víctimas del conflicto armado, a través de acciones intersectoriales y el diseño de rutas de acción específicas con enfoque diferencial y territorial con comunidades sujetas de reparación colectiva, tales como:

- **Bojayá (Chocó):** Se han identificado necesidades en infraestructura deportiva como parte del proceso de reparación simbólica y fortalecimiento comunitario.
- **ACADESAN (Asociación de Consejos Comunitarios del San Juan):** Actualmente se trabaja con 45 consejos comunitarios, desarrollando rutas de acción técnica para dar cumplimiento a los compromisos de reparación, a través de la construcción de escenarios deportivos en los municipios de Istmina, Sipí, Nóvita, Medio San Juan y Litoral del San Juan del Departamento del Chocó.

En esta misma línea, en la siguiente tabla, se encuentran las acciones y valor de cada uno de los compromisos producto de sentencias judiciales:

Tabla 5 Compromisos en el marco de las sentencias judiciales

NÚMERO DE LA SENTENCIA	ACCIÓN	VALOR DEL PROYECTO (MILLONES DE PESOS)
T-333-2022 se declaraba la existencia de una situación de desastre en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Proyecto del estadio de beisbol. Proyecto en revisión por el Ministerio del Deporte.	\$ 28.233
T-302-2017 por la cual se ordena atender la etnia Wayúu asentados en los municipios de Uribia, Maicao, Manaure, Riohacha (Departamento de la Guajira), donde el Ministerio del Deporte apoya la organización de los juegos Wayúu con la participación del departamento de la guajira y los municipios y el	Organización de los juegos Wayúu para la vigencia 2025, es un compromiso tripartito entre la gobernación de la Guajira y los cuatro (4) municipios.	\$600

NÚMERO DE LA SENTENCIA	ACCIÓN	VALOR DEL PROYECTO (MILLONES DE PESOS)
proyecto " 202300000000203Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional."		
T-080_2018. Nombre de los niños de las comunidades indígenas Embera Katíos, Embera Chamí, Embera Dobidá, Wounaan y Tule, situados en el departamento del Chocó.	Se han realizado acciones con enfoque diferencial en el Departamento de Chocó, a través de Practicas Ancestrales de Deporte Recreación y Actividad Física – PADRAF de la comunidad Emberá Dobidá.	\$153
T-025-2017 protección a los Pueblos afrodescendientes e indígenas Awá y Eperara - Siapidá que habitan el pacífico nariñense.	Se realizó la entrega de kit's deportivos (balones de fútbol, baloncesto, voleibol, rugby, conos, aros, platillos, cronómetros, escaleras de agilidad, entre otros elementos) en Llorente departamento de Nariño y a la comunidad Awa.	\$ 7,3

Fuente: Oficina de Planeación.

3. INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y DE ALTA COMPETENCIA

El Ministerio del Deporte orienta la infraestructura recreativa y deportiva hacia la creación de espacios incluyentes, accesibles y adaptados a las necesidades específicas de diversas comunidades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

A través de iniciativas, como la Resolución No. 933 de 2024, con la cual se establecen criterios claros para la financiación y viabilidad de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se fomenta la construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios que promuevan la integración social, el bienestar comunitario y la igualdad de oportunidades.

3.1. INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA Y DE ALTA COMPETENCIA

Colombia es un país que se destaca por la determinación, disciplina y decisión de sus deportistas, en todos los ámbitos desde el deporte social comunitario hasta el alto rendimiento, pasando por la etapa escolar y talento y reserva; para que ellos alcancen su máximo potencial, es fundamental contar con espacios adecuados para la práctica del deporte y la actividad física, que les permitan desarrollar y potenciar sus habilidades.

Se tramitó la solicitud de vigencias futuras para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos en los municipios de Planeta Rica (Córdoba), Saravena (Arauca), Orocué (Casanare), Chinú (Córdoba), San Cristóbal (Bolívar) —incluyendo tres proyectos dirigidos a comunidades étnicas— y en el Departamento del Chocó, las actividades se concentraron en la atención prioritaria a los compromisos derivados del "Paro Cívico del Chocó", específicamente en Nóvita, Cantón de San Pablo y Río Iró. A la fecha este trámite se encuentra en revisión por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Se revisaron técnica y documentalmente 118 proyectos en el marco de la Convocatoria 2025, fortaleciendo los procesos de evaluación y priorización de iniciativas de

infraestructura deportiva a nivel nacional. De la referida convocatoria se recibieron 774 iniciativas en todo el país.

También se resaltan los Convenios Solidarios; entre los cuales se destacan:

- 109 escenarios recreo-deportivos entregados.
- 45.000 millones invertidos para la suscripción de 300 Convenios Solidarios.
- Más de 100.000 personas impactadas con la estrategia.
- Generación de más de 1.000 empleos directos y 300 indirectos.
- Inversión focalizada en municipios PDET de la Colombia Profunda.

A continuación, se relacionan los proyectos cofinanciados en los departamentos:

Tabla 6. Relación de proyectos cofinanciados en el año 2024 con los departamentos

CONVENIOS COFINANCIADOS 2024 (MILLONES DE PESOS)	
DEPARTAMENTO	VALOR (millones de pesos)
Amazonas	\$ 169
Antioquia	\$ 3.038
Arauca	\$ 14.802
Bolívar	\$ 10.633
Bolívar	\$ 99.446
Boyacá	\$ 169
Caquetá	\$ 3.038
Casanare	\$ 66.003
Cauca	\$ 48.037
Cesar	\$ 22.621
Chocó	\$ 844
Córdoba	\$ 9.385
Cundinamarca	\$ 27.614
Guainía	\$ 169
Guaviare	\$ 2.323
Huila	\$ 169
La guajira	\$ 10.270
Magdalena	\$ 10.932
Meta	\$ 35.022
Nariño	\$ 68.376
Norte de Santander	\$ 9.406
Putumayo	\$ 13.993
Quindío	\$ 169
Santander	\$ 675
Sucre	\$ 11.832
Tolima	\$ 8.970
Valle del Cauca	\$ 5.373
Vaupés	\$ 9.267
Vichada	\$ 675
TOTAL	\$ 493.419

Fuente: Dirección de recursos y herramientas.

Tabla 7. Relación de proyectos cofinanciados en el año 2025 con los departamentos

CONVENIOS COFINANCIADOS 2025 (MILLONES DE PESOS)	
DEPARTAMENTO	VALOR
Nariño	\$ 8.126
La Guajira	\$ 8.500
Antioquia	\$ 7.248
Cesar	\$ 20.400
Magdalena	\$ 2.682
TOTAL	\$ 46.956

Fuente: Dirección de recursos y herramientas.

Tabla 8. Relación de proyectos cofinanciados con Municipios PDET Y ZOMAC vigencia 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONVENIOS	VALOR INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)
Amazonas	1	\$ 150
Antioquia	10	\$1.500
Arauca	3	\$ 450
Bolívar	30	\$4.500
Caquetá	10	\$1.500
Casanare	40	\$6.000
Cauca	46	\$6.900
Cesar	8	\$1.200
Chocó	2	\$ 300
Córdoba	3	\$ 450
Guainía	1	\$ 150
Guaviare	2	\$ 300
Meta	6	\$ 900
Nariño	8	\$1.200
Norte de Santander	1	\$ 150
Putumayo	7	\$1.050
Sucre	5	\$ 750
Vaupés	4	\$ 600
Vichada	4	\$ 600
TOTAL	191	\$28.650

Fuente: Dirección de recursos y herramientas.

3.2. **XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VII JUEGOS PARANACIONALES 2027**

Entre el 25 de julio y el 1 de agosto de 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura realizó visita para la verificación del estado de la infraestructura propuesta en las candidaturas presentadas por los departamentos y municipios de:

- Tolima
- Meta, Casanare, Arauca y Boyacá
- Antioquia
- Sucre y Córdoba.

- Nariño
- Santander
- Valledupar

Se llevaron a cabo 172 visitas a escenarios deportivos; posteriormente, se realizaron mesas de trabajo con el equipo del Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, para evaluar las candidaturas y generar el informe correspondiente.

El 22 de agosto del 2024 el Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro, designó como sede oficial a los departamentos de Córdoba y Sucre.

Como parte del análisis de las intervenciones necesarias y del estado de la infraestructura que será utilizada durante las competencias, se programaron visitas conjuntas entre las Direcciones de Recursos y Herramientas y de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; las visitas se realizaron en febrero de 2025 en el Departamento de Córdoba y en marzo en el Departamento de Sucre.

Posterior a estas visitas, se llevó a cabo el primer Comité Organizador en la ciudad de Montería el pasado 10 de abril, en el cual se presentó la infraestructura requerida para el cumplimiento de las justas deportivas.

Dada la urgencia en la toma de decisiones, respecto al tipo de infraestructura nueva a construir, se brindó asistencia técnica en la formulación de los proyectos con potencial de financiación mediante el trámite de vigencias futuras, respaldado por un documento CONPES, el cual garantiza el cierre financiero y la ejecución física de los proyectos.

Estas gestiones fueron presentadas durante el segundo Comité Organizador, realizado en el municipio de Sincelejo el pasado 16 de mayo de 2025, donde se presentaron avances en la revisión de los siguientes proyectos:

- Construcción de Complejo de raquetas – Montería.
- Construcción de Coliseo multideportes – Tolú.
- Construcción de Coliseo multideportes – Ciénaga de Oro.
- Ampliación del Estadio de fútbol. – Sincelejo.

Adicionalmente, se socializó el cronograma para cumplir con los tiempos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para la justificación del documento **CONFIS** y, posteriormente, del documento **CONPES**, trámites que se han venido adelantando durante los meses de mayo y junio.

Se estima una financiación nacional por valor de \$92.857 millones, distribuidos en \$86.588 millones para obra y \$6.269 millones para interventoría, programados para las vigencias 2025, 2026 y 2027. Estos recursos permitirán la intervención de proyectos con tiempos estimados de ejecución entre 14 y 20 meses.

Tabla 9. Estimado de inversión para intervención de proyectos de infraestructura

TIPO	ESCENARIO	MUNICIPIO	INVERSIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE – MILLONES DE PESOS						
			OBRA			INTERVENTORÍA			TOTAL
			2025	2026	2027	2025	2026	2027	
CONSTRUCCIÓN	Coliseo multi deportivo	Tolú	\$2.103	\$13.146	\$11.043	\$127	\$1.297	\$158	\$27.874
	Coliseo multi deportivo	Ciénaga de oro	\$1.524.	\$9.523	\$8.000	\$75	\$775	\$94	\$19.993
	Centro de alto rendimiento	Montería	\$2.199	\$11.548	\$13.747	\$200	\$2.054	\$250	\$30.000
AMPLIACIÓN	Estadio de fútbol	Sincelejo	\$1.100	\$6.877	\$5.776	\$99	\$1.015	\$124	\$14.991
TOTAL			\$6.926	\$41.094	\$38.566	\$501	\$5.141	\$626	\$92.857

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas

4. FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

En fomento y desarrollo se trabaja todo el curso de vida del ser humano (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor) y contribuye al desarrollo, la salud y la convivencia de los ciudadanos mediante la recreación, el deporte formativo, social, comunitario, educativo y la actividad física en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población para su práctica y disfrute.

A continuación, se presentan las acciones realizadas de los programas que hacen parte de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte:

4.1. JORNADA DEPORTIVA ESCOLAR COMPLEMENTARIA – JDEC

Este programa del Gobierno Nacional, se orienta a la atención de la población escolar (Niñas, Niños y Adolescentes – NNA) en las Instituciones Educativas, focalizadas previamente (en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre los Ministerios de Educación y Deporte), que contribuye al fortalecimiento de las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar, la protección de las trayectorias de vida y educativas, para aumentar las oportunidades de aprendizaje diversificado para la educación integral, a través de la acción motriz que permita acrecentar el desarrollo de experiencias deportivas, de actividad física, recreación, ciudadanía y educación para la paz.

Su objetivo es desarrollar en los Centros de Interés la Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC), mediante procesos de enseñanza - aprendizaje para la educación integral, a través de la acción motriz, deporte escolar, vinculando la escuela, la familia, la comunidad, el territorio y contribuyendo a la resignificación del tiempo escolar complementario de niñas, niños y adolescentes.

El programa JDEC se implementa a través de la identificación del centro de interés ubicado en la Institución Educativa, beneficia a 100 niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 3 hasta los 17 años, divididos en 5 grupos etarios cada uno con 20 niños, así: 1) 3-5 años, 2) 6-9 años, 3) 10 a 12 años, 4) 13 a 15 años y 5) 16 a 17 años, según rasgos característicos del desarrollo y la maduración psicomotora del desarrollo del ciclo vital y la trayectoria educativa de los escolares beneficiarios de las JDEC, estructura 5 niveles de formación, así:

- Habilidades motrices (3 a 5 años)
- Irradiación motora (6-9 años)
- Iniciación (10-12)
- Fundamentación deportiva (13-15 años)
- Especialización inicial (16 – 17 años)

Las líneas de inversión para la ejecución del programa son Talento Humano, Implementación Deportiva, Dotación Deportiva, Pólizas accidentes para beneficiarios, Festivales deportivos y Capacitación.

En el segundo semestre de 2024, el Ministerio del deporte, adelantó procesos contractuales para la ejecución del programa en las regiones centro, caribe y pacifico, por un valor de \$85.293.826.525 M/CTE.

Con estos convenios se focalizaron 1.288 centros de interés deportivos; se proyecta beneficiar a 128.800 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) aproximadamente. Estos convenios tenían plazo de ejecución hasta julio y agosto de 2025. En el mes de julio se prorrogaron estos convenios hasta el 15 de diciembre de 2025 y con una adición de los recursos de la vigencia 2025 por la suma de \$16.352.027.212, correspondiente al aporte del Ministerio del Deporte de los tres convenios y la suma de \$141.000.954 de aporte de los asociados de los convenios de Centro y Pacífico, en total se adicionó a la contratación la suma de \$16.493.028.166.

Para la Región Llanos en el mes de junio de 2025 se suscribió un contrato interadministrativo cuyo objeto es la organización y realización del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, por un valor de \$3.970 millones. Se focalizaron 49 centros de interés deportivos. Se beneficiarán a 4.900 Niños, Niñas y Adolescentes.

La ejecución del programa contará con 49 formadores deportivos, 8 coordinadores territoriales y 8 profesionales psicosociales.

4.2. JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Es el Programa Nacional de Competencias Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años de edad, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte.

FASES

El programa Juegos Intercolegiados se divide en etapas de competencia, según lo estipulado por la Ley 2236 de 2022, que son:

Tabla 10 Fases conformes a lo establecido en la Ley 2236 de 2022

No.	FASE	CONCEPTO
1	Intercursos	Son los eventos que se desarrollan al interior de cada establecimiento educativo público y privado, en todas las categorías y disciplinas deportivas del programa.
2	Municipal	Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o Distrito Especial en todas las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte y el ente territorial municipal según su tradición deportiva.
3	Zonal departamental o local/interlocal (Bogotá, D.C.)	Se define como los eventos que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento como etapa preliminar de clasificación a la fase final departamental y final del Distrito Capital, en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental según su tradición deportiva.
4	Final departamental o final distrital Bogotá, D.C.	Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada Departamento y Distrito Capital en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte y el ente territorial departamental según su tradición deportiva.
5	Regional nacional	Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional y se desarrollan en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte.
6	Final nacional	Es el evento que se desarrolla en una o varias ciudades para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte.
7	Participación internacional	Dentro de las participaciones internacionales están los Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe es un evento que se desarrolla en la categoría juvenil cada dos años en las disciplinas deportivas establecidas por el Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte (CONCECADE), y la participación en los Juegos Suramericanos Escolares es el evento que se desarrolla en la categoría prejuvenil y en las disciplinas deportivas establecidas en el Consejo Suramericano de Deporte (CONSUDE), donde se establecen las bases de participación de cada delegación y se reglamenta la conformación de las selecciones participantes de los diferentes países.

Fuente: Ley 2236 de 2022

Para la ejecución del programa en la vigencia 2024, se suscribió un Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público (CAIP-648-2024) con el Comité Olímpico Colombiano, con

el objetivo de Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional. Dicho contrato, tuvo un valor de \$69.671 millones.

Con esta edición, el número de beneficiados fue de 551.641, los cuales participaron en las fases: Regionales, Nacionales y Participación Internacional. Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento y diversificación de la oferta deportiva a nivel escolar, se dio un paso significativo con la inclusión del skateboarding como disciplina en los Juegos Intercolegiados Nacionales, específicamente en la categoría prejuvenil, logrando desarrollar con éxito una final nacional que marcó un precedente importante para este deporte emergente.

EDICIÓN 2025

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 000093 del 26 de febrero 2025 *“Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025”*, para la vigencia 2025 se impactan diferentes categorías: Iniciación, preinfantil, infantil, prejuvenil y juvenil.

Para la vigencia 2025, se inicia la planeación con la adquisición del servicio de plataforma, para el proceso de inscripciones en los distintos departamentos, obteniendo como resultado la siguiente información:

Tabla 11. Inscripciones a los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025

ROL	INSCRITOS
Niños, niñas y adolescentes (7-17 años)	588.013
Entrenadores, asistentes y personal de apoyo	27.761
Instituciones Educativas	10.327
Municipios	1.076
Departamentos	33 (Incluyendo a Bogotá D.C.)

Fuente: GIT Deporte Escolar.

El Ministerio del Deporte suscribió convenios interadministrativos con las entidades territoriales del país, con el propósito de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados”*.

En el marco de estos convenios, el Ministerio del Deporte financia el 70% del valor total, mientras que el ente deportivo territorial aporta el 30% restante, como se detalla a continuación en miles de pesos:

Tabla 12. Distribución del presupuesto de los Juegos Intercolegiados (miles de pesos)

REGIÓN	RECURSO MINDEPORTE (MILLONES DE PESOS)	RECURSO ENTE	TOTAL CONVENIO
Amazonía	\$ 810	\$ 347	\$ 1.158
Caribe 1	\$ 1.231	\$ 528	\$ 1.759
Caribe 2	\$ 1.039	\$ 445	\$ 1.484
Centro oriente	\$ 1.846	\$ 791	\$ 2.637
Centro sur	\$ 1.686	\$ 723	\$ 2.408
Eje cafetero	\$ 1081	\$ 463	\$ 1.543
Orinoquía	\$ 915	\$ 392	\$ 1.308
Pacífico	\$ 2.195	\$ 762	\$ 2.957
TOTAL	\$ 10.802,67	\$ 4.450,76	\$ 15.253,43

Fuente: GIT Deporte Escolar (millones de pesos).

4.3. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS

El objetivo fundamental está enfocado en fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad.

Para el segundo semestre de la vigencia 2024 se realizaron las siguientes acciones y estrategias:

Quinta edición de la Carrera Buenaventura corre 2024 por la biodiversidad: en la cual participaron 1.078 personas (Gorrones: 68 participantes; Preinfantil: 71 participantes; Infantil: 52 participantes; 5k: 421 participantes; 10k: 466 participantes)

Fotografía 1. Calentamiento para la Carrera Buenaventura Corre 2024



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

Semana de Hábitos de Vida Saludable: realizada en la semana del 22 al 29 de septiembre de 2024.

Fotografía 2. Hábitos de Vida Saludable



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

Contenedores Fuertemente Activos: La adquisición de los contenedores radica en la necesidad de crear un entorno que fomente la participación y la exploración de diferentes modalidades de actividad física. Los contenedores fuertemente activos no solo ofrecen una plataforma para la competencia de entrenamiento funcional, sino que también constituyen un recurso móvil que puede desplazarse a distintas regiones del país, maximizando así el alcance de la estrategia "Fuertemente Activos".

Durante los meses de octubre y noviembre de 2024 se entregaron cuatro (4) contenedores de Fuertemente Activos en Armenia, Pasto, Soacha y Valledupar donde se beneficiaron 280 personas en los eventos inaugurales. Cada contenedor está equipado con implementos deportivos como barras y discos olímpicos, balones medicinales, lazos, anillas de gimnasia, barras para el trabajo en suspensión, entre otros.

Fotografía 3. Contenedores Fuertemente Activos



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.

Para el primer semestre 2025 se realizó:

- *Apoyo a programas territoriales de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable*: Con corte al mes de agosto de 2025 se han suscrito 30 convenios interadministrativos con entes deportivos (22 departamentales, 8 municipales) para el desarrollo de los programas territoriales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable; a través de estos convenios interadministrativos se busca contratar en los diferentes territorios a 353 personas entre gestores, articuladores, monitores, promotores y apoyos administrativos, impactar 250 municipios y beneficiar 353.060 personas. Con corte al 31 de agosto de 2025, se han contratado 253 personas y se han beneficiado 123.857 personas.
- Se realizó el *Día Mundial de la Actividad Física 2025*, con el slogan “*Es tiempo de moverse*”. La celebración se extendió durante todo el mes de abril, donde se lograron inscribir 318 entidades, instituciones u organizaciones, de las cuales 286 hacen parte del ámbito educativo y 32 de entidades públicas de administraciones locales, donde se beneficiaron 43.461 personas.

Fotografía 4. Día Mundial de la Educación Física en Guamo – Tolima



Fuente: Institución Educativa El Guamo.

Adicionalmente, y con el ánimo de fortalecer las capacidades en el recurso humano de los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) así como, en la comunidad en general del territorio nacional, se realizaron 15 eventos, en los cuales se capacitaron 2.403 personas durante los meses de julio a diciembre de 2024.

Para la vigencia 2025 se han realizado ocho (8) eventos, cuatro (4) de manera virtual en los cuales fueron certificadas 1.347 personas por medio de la plataforma virtual, cuatro (4) de manera presencial donde se beneficiaron 137 personas para un total de 1.484 personas, y 27 personas en el taller de vías activas y saludables la cual se realizó en envigado.

4.4. PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Se busca fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, movimiento corporal o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, bienestar y de salud de la población colombiana.

En 2024 se realizó la entrega de elementos de señalización y cerramiento de Vías Activas y Saludables (VAS) a los municipios de Zipaquirá, Soacha, Envigado, Tunja e Ibagué. Dicho material consta de Conos de señalización, cinta de cerramiento (demarcación de peligro), paletas pare y siga, vallas de cerramiento tipo 1 para ciclovia, vallas informativa tipo 2 para ciclovia, pasacalles, pendones tipo araña, bastones de luz con cargador, reductores de velocidad, paquete material didáctico, festones de colores.

Lo anterior con el fin de fortalecer las estrategias del programa VAS en su parte logística y técnica, brindando mayor seguridad de la población participante.

Fotografía 5. Señalización y cerramiento en Vías Activas y Saludables



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física.



Así mismo, en el mes de diciembre de 2024 se realizó el encuentro de la Red Colombiana de Vías Activas y Saludables, el cual tenía como objeto promover el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables (VAS) a través del intercambio de estrategias, avances y experiencias entre los actores nacionales e internacionales involucrados en su

implementación y gestión. Para este encuentro participaron 62 personas líderes de los diferentes programas de VAS a nivel nacional.

En 2025, se realizó el *día Internacional de las Ciclovías Recreativas*, evento impulsado por la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas, el cual se celebra desde el año 2015 el segundo domingo de marzo. El eslogan fue “*Actívate por ciudades en movimiento*”. Se reportaron 23 actividades como son: jornadas VAS regulares, ciclopaseos, ActiVAS a nivel comunitario y estrategias de movilidad activa, impactando una población de 41.467 personas.

Fotografía 6. Día Internacional de las Ciclovías Recreativas en el Huila



Fuente: ICDR Pitalito.

Así mismo, se realizó el *Día Mundial de la Bicicleta*. De esta celebración se obtiene un registro de 26 actividades entre ellas: ciclopaseos, jornadas VAS regulares, exhibiciones de bicicletas, actiVAS a nivel comunitario, talleres de mantenimiento básico de bicicletas, entre otras, beneficiando a 29.217 personas.

4.5. PROGRAMA DE RECREACIÓN

Busca crear escenarios para el desarrollo humano mediante el fomento, la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas, institucionales y programáticas para garantizar la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas en sus territorios, especialmente el derecho a la recreación.

Como lineamiento orientador se contempla el **Plan Nacional de Recreación** desde el que se desarrollan las estrategias e itinerarios de acción en el campo de la Recreación dirigidas cursos de vida como lo son: Primera Infancia, Infancia, Adolescentes, Jóvenes,

Adultos y Personas Mayores con un enfoque de recreación inclusiva, este lineamiento permite desarrollar los contenidos establecidos para garantizar el derecho a la recreación por medio de vivencias significativas, que a su vez define la recreación como “Una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiarse la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriendo o permitiendo la vivencia en otros mundos posibles”.

4.5.1. Estrategia Nacional De Recreación Para Primera Infancia

La estrategia pretende posicionar la recreación como un derecho de niños de cero a seis años, aportando desde la atención integral al desarrollo de los niños; adicionalmente, la estrategia involucra a padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país, en el alcance de este propósito. Para su dinamización propone el desarrollo de acciones desde las cuatro áreas de efectividad del Plan Nacional de Recreación: gestión, formación, investigación y vivencias; y se desarrolla a través del programa de atención en recreación MANDALAVIDA.

En 2024 se ejecutaron ocho (8) convenios con universidades, donde se beneficiaron 24.646 niños y niñas de primera infancia en los 32 departamentos, realizando tres (3) procesos de cualificación con 238 agentes educativas beneficiadas.

En 2025 se realizó el proceso de cualificación Tadó, Urrao, Aranzazu, Pereira, Manaure, Leticia e Ipiales con 1.500 agentes educativas beneficiadas; así mismo, se realizó el curso virtual de Mandalavida, en el cual se han certificado 280 personas.

4.5.2. Programa Nacional de Recreación para la Infancia

Está dirigido a niños y niñas entre los 6 a los 12 años, centra su accionar en la garantía del derecho a la recreación para este curso de vida y propende por desarrollar propuestas recreativas y vivencias por medio de ejes temáticos como: valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social, entre otros.

En 2024 se ejecutaron ocho (8) convenios con universidades, donde se beneficiaron 34.748 niños de infancia en los 32 departamentos, realizando tres (3) procesos de cualificación con 552 personas beneficiadas en el encuentro intergeneracional.

En 2025 se realizó el curso infancia, a través de la Escuela Virtual del Deporte - EVD, en el cual se han certificado 250 personas. Así mismo, con corte a agosto de 2025 se han

desarrollado 18 encuentros intergeneracionales las cuales han impactado 3.600 niños, niñas y adultos mayores.

4.5.3. Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y la Juventud

Esta estrategia es una apuesta del Ministerio del Deporte que reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidades y habilidades para el aporte y construcción de la sociedad en sus territorios, otorgándoles desde la participación en la gesta de proyectos y programas beneficiar los procesos de desarrollo propios y de sus contextos.

La estrategia se inscribe en las cuatro áreas de efectividad que son trabajadas como lineamientos desde el Ministerio del Deporte - Plan Nacional de Recreación 2020-2026 Vivencias, Investigación, gestión, formación, bajo la premisa que es importante generar resultados en las cuatro áreas para garantizar el desarrollo y sostenimiento de la implementación de la estrategia en campo.

Campamentos Juveniles: El Programa Nacional Campamentos Juveniles, es un programa nacional de educación extraescolar para jóvenes entre los 13 y 28 años, basado en un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial, que promueve el desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el *Programa Nacional Campamentos Juveniles* se soporta en seis (6) ejes temáticos de formación, considerados como los contenidos que dan sentido y coherencia a los objetivos del programa, esto con el fin de mejorar la formación y desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes:

- Crecimiento personal inclusión y liderazgo
- Recreación y cultura
- Técnicas campamentales
- Conciencia ambiental
- Prevención y salud
- Voluntariado

En 2024 se ejecutaron ocho (8) convenios con universidades, donde se beneficiaron 32.138 adolescentes y jóvenes beneficiadas en los 32 departamentos.

En el 2025 se ha realizado el Encuentro Nacional con 370 jóvenes aproximadamente y un encuentro regional impactando a 180 jóvenes.

4.5.4. Estrategia Nacional de Recreación para y con Persona Mayor

Esta estrategia busca impactar positivamente a Personas Mayores de 60 años y para el caso de población indígena se vinculan personas a partir de 55 años.

Esta iniciativa se fundamenta en enfoques integrales como el envejecimiento activo, el desarrollo a escala humana y los procesos de desarrollo social y económico, reconociendo a las personas mayores como agentes activos de transformación en sus familias, comunidades y la sociedad en general.

Su objetivo principal es rescatar y redimensionar el rol de las personas mayores, visibilizándolas no solo como receptoras de servicios, sino también como protagonistas del desarrollo comunitario, social y económico, en consonancia con las áreas de efectividad definidas en el marco de la Recreación en Colombia.

Programa Nuevo Comienzo: "Otro Motivo para Vivir": Es una propuesta metodológica que promueve el bienestar integral de las personas mayores, a través de actividades recreativas significativas; el programa fomenta la participación, el disfrute y el fortalecimiento de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas.

En 2024 se ejecutaron ocho (8) convenios con universidades, donde se beneficiaron 24.102 personas mayores beneficiadas en los 32 departamentos.

Para 2025 se ha desarrollado el encuentro nacional de nuevo comienzo en la ciudad de Pasto - Nariño con una asistencia de 416 personas mayores.

4.6. JUEGOS Y EVENTOS COMUNITARIOS

Dentro del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario, existe una línea denominada Juegos y Eventos, la cual se encarga de la organización y ejecución de todos los eventos deportivos de carácter nacional y/o regional establecidos por la ley. Estos eventos no están orientados al alto rendimiento, sino que buscan fomentar la práctica deportiva, promover la sana convivencia, fortalecer el tejido social y apoyar procesos comunitarios, a través de actividades deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales.

4.6.1. IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes – 2024

Entre el 7 y 15 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo las fases regionales de estos juegos, en los cuales se da cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 1396 de 2023 y se garantiza el derecho de participación de las personas que hacen parte de las juntas de acción comunal:

- *Fase Regional Caribe 1 y Caribe 2:* Se llevó a cabo en Valledupar (Cesar), con la participación de los cinco departamentos que conforman este regional: Atlántico,

Bolívar, Cesar, Magdalena y San Andrés (destacando su participación por primera vez en estos juegos). En total, se registraron 248 participantes. El valor de esta fase es de \$653 millones.

- *Fase Regional Orinoquía:* Se llevó a cabo en Yopal (Casanare), con la participación de los tres departamentos que participaron de este regional: Arauca, Casanare y Vichada. En total, se registraron 184 participantes. El valor de esta fase es de \$619 millones.
- *Fase Regional Centro Oriente:* Se llevó a cabo en Ibagué (Tolima), con la participación de los cinco departamentos que participaron de este regional: Caquetá, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Tolima. En total, se registraron 270 participantes. El valor de esta fase es de \$629 millones.

4.6.2. IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes – 2025

- *Fase Regional Amazonía:* Entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 2025, se ejecutó esta fase en Leticia (Amazonas), con la participación de los cuatro departamentos de la región: Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. En total, se registraron 246 participantes. El valor de esta fase es de \$964 millones
- *Fase Regional Centro Oriente:* Entre el 11 y el 15 de junio de 2025, se llevó a cabo en Bucaramanga (Santander). Esta fase, con la participación de los tres departamentos que conforman la región: Boyacá, Norte de Santander y Santander, así como del Distrito Capital, Bogotá. En total, se registraron 196 participantes. El valor de esta fase es de \$396 millones.
- *Fase Regional Eje Cafetero y Pacífico:* Entre el 22 y el 27 de julio de 2025 se llevó a cabo en Buga (Valle del Cauca), con la participación de tres (3) departamentos del Eje Cafetero: Antioquia, Quindío y Risaralda y, por otro lado, los cuatro (4) departamentos del Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. En total, se registraron 324 participantes. El valor de esta fase es de \$603 millones.

4.6.3. Juegos Fronterizos - 2025

Durante el 25 y 30 de marzo de 2025, se ejecutó la primera versión de los Juegos Fronterizos en Turbo (Antioquia), con la participación de ocho (8) municipios: cuatro (4) municipios del departamento de Antioquia: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y por supuesto, Turbo; los cuatro (4) municipios participantes del departamento de Chocó, fueron: Acandí, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía.

Con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo logístico, operativo y técnico de los juegos, el Ministerio del Deporte garantizó la prestación integral de los siguientes servicios: alojamiento, alimentación, hidratación, refrigerio, transporte interno y transporte

interdepartamental, juzgamiento, implementación deportiva, adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos, póliza de accidentes, así como la organización del acto inaugural, evento que contó con la presencia del Presidente de la República.

La inversión en los juegos fronterizos fue de \$1.921 millones, con la participación de 796 deportistas, entrenadores y jefes de misión provenientes de 8 municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó, incluyendo representación de comunidades afrodescendientes.

4.6.4. Torneo de Fútbol del Norte del Cauca – “Il Rodemos el Balón por la Paz”

El objetivo de este torneo es promover la integración de las comunidades del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca a través del fútbol, entendido como una herramienta de reconciliación, fortalecimiento de la convivencia y construcción de paz.

Esta iniciativa se desarrolla mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales, liderados por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Deporte, con el propósito de generar espacios seguros, incluyentes y transformadores para las comunidades afectadas por el conflicto.

“Rodemos el Balón por la Paz” es una estrategia que promueve el deporte social comunitario como herramienta de transformación social, contribuyendo a la reconciliación, la cohesión territorial y la construcción de paz.

La versión 2024/2025 contempla la participación de hombres y mujeres en dos (2) categorías: juvenil (14 a 17 años) y abierta (18 a 30 años). La iniciativa garantiza la cobertura de transporte, hidratación, refrigerios, póliza médica y premiación, asegurando condiciones dignas y equitativas para todos los participantes.

El proceso se desarrolla bajo el lema: “Fútbol que une, paz que transforma. Juntos marcamos la diferencia”.

Aspectos generales:

- Total de participantes inscritos: 1.105 personas
- Municipios Participantes: Departamento de Cauca (Miranda, Corinto, Padilla, Puerto Tejada, Caldon, Toribío, Jambalo, Caloto, Buenos Aires, Suárez, Guachené, Santander, Villa Rica) y Departamento Valle del Cauca (Pradera y Jamundí)

La inversión de este evento es de \$683 millones.

4.6.5. Capacitación Juegos Deportivos del Litoral Pacífico

Del 19 al 22 de agosto de 2025 en el distrito de Buenaventura, se garantizó el primer espacio de capacitación, participación y construcción mutua entorno a los X Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.

Durante estos días, directores y secretarios de deporte, líderes deportivos, representantes de comunidades negras y afrocolombianas, líderes comunitarios, delegados de la Mesa Consultiva de Alto Nivel de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y de los 18 municipios que hacen parte de esta gran región concedieron con los representantes del GIT de Deporte Social Comunitario con la única finalidad de iniciar el proceso de concertación y construcción de la reglamentación de los juegos.

Con una muestra representativa equivalente a 58 personas oriundos de los municipios que participan en estas justas deportivas (López de Micay, Guapi, Timbiquí, Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, El Charco, Santa Barbara de Iscuandé, Bajo Baudó, Nuquí, Bahía Solano, Juradó y Buenaventura) de las cuales el 97% eran hombres y un solo 3% de representación femenina se acordaron los aspectos claves para reglamentar los juegos.

Para esta acción se dispusieron de aproximadamente \$ 200.000.000 M/CTE con la única finalidad de garantizar a los asistentes el transporte ido y regreso desde sus municipios de origen al Distrito de Buenaventura (aéreo, terrestre y fluvial), alojamiento, alimentación, dotación (camiseta, agenda y una tula) acreditación, certificación y capacitación.

4.7. PROGRAMA DEPORTES+

El Programa Deportes+ da cumplimiento a la implementación del Deporte Social Comunitario, como las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente fortalece la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

La población que se benefició con el programa Deportes+ en cada una de las líneas de acción fue la población joven y adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, ellos son:

- Indígenas
- Negros, Afrocolombianos, Palanqueros, Raizales (NARP)
- Pueblo Rrom
- Campesinos
- Mujeres (mujer rural)
- Personas con discapacidad - PcD
- Eventualmente otros grupos según las dinámicas gubernamentales, como los que se encuentran en proceso de reincorporación

El Programa Deportes+ implementa una estrategia de atención y fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes, a través de la vinculación de algunos de ellos como monitores de paz, quienes tienen a su cargo el desarrollo del Programa en

los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las zonas aledañas, encontrando en el deporte un medio para fortalecer las relaciones de convivencia en dichos espacios.

El Programa Deportes + está concebido bajo tres líneas transversales que se relacionan directamente con la práctica deportiva con fines sociales:

- La equidad de género.
- La inclusión de personas con discapacidad
- El cuidado y preservación del medio ambiente

La implementación se realiza a través de la cofinanciación del Ministerio a Entes departamentales con una inversión de \$4.341 millones impactando a una población total proyectada de 27.455 personas. Adicionalmente, este programa es una fuente de empleo directo, en las regiones más apartadas, contratando alrededor de 298 personas entre enlaces territoriales, monitores de paz, entre otros.

5. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Tiene como objetivo el desarrollo de los procesos de formación, preparación multifactorial (Ciencias del deporte, técnica deportiva y desarrollo Psicosocial), así como competencia de los deportistas y atletas de alto rendimiento, de las diferentes modalidades deportivas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1052 de 2022, en estos procesos se contemplan los calendarios nacionales e internacionales, las diferentes competencias del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Estos programas y proyectos se ejecutan a través de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, principalmente de las Federaciones Deportivas y los Comités Olímpico y Paralímpico, buscando mayor participación de deportistas en los diferentes eventos del ciclo y de nivel internacional, haciendo que los procesos de preparación de los deportistas y atletas sean cada vez más específicos y exigentes.

Adicionalmente, se diseñan e implementan los programas para la consolidación de la reserva deportiva, con el fin de generar una auténtica base del deporte de Altos Logros, buscando impulsar a los atletas a conseguir los objetivos dirigidos en la actividad deportiva del más alto nivel competitivo

5.1. RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO

5.1.1. Resultados y logros deportivos

- Juegos Bolivarianos de la Juventud Bolivia Sucre, Colombia participó con 164 jóvenes atletas, quienes compitieron en 17 modalidades deportivas obteniendo 73 medallas

de Oro, 51 medallas de plata y 55 medallas de bronce, ocupando el primer lugar en la tabla de delegaciones.

- Juegos Olímpicos París 2024. Colombia participó con 89 atletas en 19 modalidades deportivas logrando 3 medallas de Plata y una medalla de Bronce.
- I Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho. Colombia participó con 200 atletas en 20 modalidades deportivas logrando 44 medallas de Oro, 38 medallas Plata y 27 medallas de bronce, ocupando el segundo lugar en la tabla de delegaciones.
- Los Juegos Paralímpicos de París 2024 se llevaron a cabo del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2024, con la participación de más de 4.400 atletas de 160 países. Entre los resultados más destacados, Colombia compitió en los juegos paralímpicos con 74 para atletas, 43 hombres y 31 mujeres, presentes en 10 deportes, de los cuales, para atletismo, Boccia, paranatación, paracycling y parapowerlifting, aportaron en la obtención de 7 oros, 7 platas y 14 bronce, para un total de 28 medallas paralímpicas.

5.1.2. Programa Nacional de Entrenadores

Es un programa orientado a garantizar procesos de preparación y formación de los deportistas y atletas colombianos mediante la contratación de entrenadores profesionales, altamente calificados y con experiencia específica en cada modalidad deportiva con el objetivo de:

- Mejorar el rendimiento deportivo de los atletas desde la reserva deportiva hasta el alto rendimiento.
- Asegurar una preparación integral, abarcando aspectos físicos, técnicos, tácticos y de formación.
- Guiar el entrenamiento progresivo hacia la obtención de resultados competitivos en el contexto regional, nacional e internacional (continentales, mundiales, Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos).
- Contribuir al posicionamiento internacional del deporte colombiano mediante logros deportivos sostenibles.

Beneficiarios:

- Deportistas y atletas del sector Olímpico, paralímpico y sordolímpico en todas las etapas hacia el rendimiento deportivo:
- Entrenadores profesionales que son contratados para orientar estos procesos en diversas modalidades.
- Federaciones deportivas, al fortalecer su capacidad técnica con recursos humanos especializados.
- Comités Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico colombianos, mediante el apoyo técnico que permite fortalecer sus procesos de preparación y participación.

En el sector olímpico en el período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2024 se contó con una inversión de \$10.864.405.736 para dar cubrimiento a las necesidades de

entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional y el cumplimiento de las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo tanto de rendimiento como de la reserva deportiva del país.

Para el sector paralímpico esta actividad tuvo una asignación de recursos por \$2.600.000.000, donde se contrataron 37 entrenadores nacionales, a través de los contratos suscritos con las Federaciones del sector Paralímpico distribuidos así:

Federación Colombiana de Para Atletismo (7) entrenadores de los cuales seis (6) fueron hombres y una (1) mujer; Federación Colombiana de Para Natación seis (6) entrenadores de los cuales todos fueron hombres; Federación Colombiana de Ciclismo cinco (5) entrenadores de los cuales cuatro (4) fueron hombres y una (1) mujer; Federación Colombiana de Para Powerlifting dos (2) entrenadores de los cuales (1) hombre y (1) mujer; Federación de Deportes de Discapacidad Visual, tres (3) entrenadores de los cuales todos fueron hombres; Federación Colombiana de Boccia, dos (2) entrenadores los cuales ambos fueron hombres; Federación Colombiana de Rugby Silla Ruedas, un (1) entrenador hombre, Federación Colombiana de Baloncesto Silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres, Federación Colombiana de Tenis silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres; Federación Colombiana de Triatlón, una (1) entrenadora mujer; Federación Colombiana de Arqueros de Colombia, dos (2) entrenadores hombres, Federación Colombiana de Deportes Especiales, dos (2) entrenadores hombres; Federación Colombiana de Tenis de Mesa, tres (3) entrenadores hombres.

En 2025, con corte a agosto el Programa Entrenadores se encuentra contratado a través del CAIP 475-2025 suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano por valor de \$1.300 millones, para la contratación de 31 profesionales.

5.1.3. Apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales del Sector Olímpico y Paralímpico del SND.

El apoyo a la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Deportivas de Colombia está determinado por las actividades del Proceso de Altos Logros, que tienen como propósito planear y ejecutar la asignación de recursos para el calendario único nacional. Este apoyo se materializa económicamente con la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social el cual permite un flujo directo de recursos en dinero para la ejecución del Calendario único.

Beneficiarios:

- Federaciones Deportivas Nacionales reciben el apoyo directo para la planificación, organización y ejecución de sus competencias y actividades.
- Deportistas y atletas del sector olímpico, paralímpico y Sordolímpico, para la ejecución del calendario nacional e internacional, apoyando su participación en eventos clasificatorios y competitivos, fundamentales para el alto rendimiento.

- Comités Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico colombianos: quienes coordinan parte del proceso y se ven fortalecidos por la operatividad del calendario competitivo nacional e internacional.
- Entrenadores y cuerpos técnicos que, al tener eventos programados y financiados, pueden aplicar procesos de seguimiento y preparación adecuados.
- La ciudadanía: al asegurar la continuidad del sistema deportivo nacional, lo cual impacta la representación internacional y el posicionamiento del país en el deporte.

Para el segundo semestre del 2024 en el sector olímpico se suscribieron 52 Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público CAIP; 51 con Federaciones Deportivas Nacionales por valor de (\$ 75.795 millones), el Comité Olímpico Colombiano con un recurso de (\$ 34.400 millones) por un valor total de \$110.195 millones

Con corte al 31 de agosto de 2025, se suscribieron 20 Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público (CAIP) de los cuales 19 se firmaron con el fin de apoyar la gestión técnica de las Federaciones Deportivas Nacionales para el fortalecimiento de los procesos de formación, desarrollo y competencia de los atletas colombianos en los eventos programados en el calendario nacional e internacional, más el Comité Olímpico Colombiano para propender por la preparación y participación en los diferentes eventos del Ciclo Olímpico.

Tabla 13. Deporte de Rendimiento Olímpico

NO.	ORGANISMO SND	ASIGNACIÓN (MILLONES DE PESOS)
1	Comité Olímpico Colombiano	\$ 26.133
2	Federación Colombiana de Tenis	\$ 329
3	Federación De Arqueros de Colombia	\$ 349
4	Federación Colombia de Ecuestre	\$ 229
5	Federación Colombiana de Fisicoculturismo	\$ 50
6	Federación Colombiana de Levantamiento De Pesas	\$ 600
7	Federación Colombiana de Ajedrez	\$ 170
8	Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas	\$ 265
9	Federación Colombiana de Muaythai	\$ 17
10	Federación Colombiana de Atletismo	\$ 400
11	Federación Colombiana de Boxeo	\$ 300
12	Federación Colombiana de Gimnasia	\$ 360
13	Federación Colombiana de Karate Do	\$ 150
14	Federación Colombiana de Patinaje	\$ 400
15	Federación Colombiana de Esgrima	\$ 250
16	Federación Colombiana de Ciclismo	\$ 900
17	Federación Colombiana de Natación	\$ 480
18	Federación Colombiana de Judo	\$ 200
19	Federación Colombiana de Rugby	\$ 227
20	Federación Colombiana de Triatlón	\$ 200

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se apoyó la preparación y participación de 148 atletas y Para atletas en eventos de categoría internacional de los cuales 71 son mujeres y 77 son hombre del sector Olímpico.

En el Sector Paralímpico con corte del 1 de julio al 31 de diciembre del 2024 se suscribieron 17 Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público – CAIP; 16 con Federaciones Deportivas Nacionales por valor de (\$20.417 Millones); con el Comité Paralímpico Colombiano un monto total de (\$ 13.659 millones) para una asignación final por \$ 34.076 millones.

Al 31 de agosto del 2025 se suscriben cuatro (11) Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público (CAIP) de los cuales tres (10) tiene el propósito de Apoyar la gestión técnica de las Federaciones Deportivas Nacionales para el fortalecimiento de los procesos de formación, desarrollo y competencia de los Para atletas colombianos para los eventos programados en el calendario nacional e internacional, más el Comité Paralímpico Colombiano y así propender por la preparación y participación en los diferentes eventos del Ciclo Paralímpico.

Tabla 14. Deporte de Rendimiento Paralímpico

NO.	ORGANISMO SND	ASIGNACIÓN (MILLONES DE PESOS)
1	Comité Paralímpico Colombiano	\$ 10.486
2	Federación Colombiana de Baloncesto Silla de Ruedas	\$ 314
3	Federación Colombiana de Para Natación	\$ 500
4	Federación Colombiana de Deportes para Sordos	\$ 1.000
5	Federación de Arqueros de Colombia	\$ 100
6	Federación Colombiana de Ciclismo	\$ 500
7	Federación Colombiana de Paraatletismo	\$ 500
8	Federación Colombiana de Rugby	\$ 227
9	Federación de Deportes de Discapacidad Visual FEDEDIV	\$ 200
10	Federación Colombiana de Parapowerlifting	\$ 400
11	Federación Colombiana de Surf	\$ 37

Fuente: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se apoyó en la preparación y participación de 33 atletas y Para atletas en eventos de categoría internacional de los cuales nueve (9) son mujeres y veinticuatro (24) son hombres del sector Olímpico.

5.2. TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA

5.2.1. Programa Escuela de Talentos

El Programa Talento y Reserva Deportiva del Ministerio del Deporte de Colombia tiene como objetivo: identificar, formar y consolidar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con potencial para el rendimiento deportivo. Esta estrategia está encaminada a fortalecer la reserva deportiva nacional mediante procesos de preparación técnica y pedagógica orientados a potenciar las capacidades físicas, técnicas y competitivas de los jóvenes talentos.

Beneficiarios:

El programa beneficia a niños, niñas y jóvenes de los sectores olímpico y paralímpico entre 6 y 21 años con alto potencial deportivo. También impacta a entrenadores, metodólogos y equipos técnicos que participan en su formación. Las federaciones y entidades territoriales se fortalecen al integrar estos talentos a sus procesos.

En la vigencia 2024 se realizó una inversión de \$9.600 millones a través de dos contratos:

- Contrato CAIP 597 de 2024: Suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano, por un valor de \$ \$1.600 millones, con inicio el 26 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.
- CAIP 571 de 2024: Suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, por un valor de \$8.000 millones, con inicio el 27 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.

Los resultados de este programa con corte a 31 de diciembre de 2024, para los sectores olímpico y paralímpico son: la atención de 2.298 niños beneficiados, de 30 departamentos del país, más el distrito capital, 83 municipios, en 32 deportes y 42 modalidades deportivas.

A la fecha, se tiene vigente el contrato CAIP-448-2025, suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, para apoyar técnica, administrativa y financieramente el desarrollo e implementación de la escuela de talentos del ministerio del deporte y el fortalecimiento de la reserva deportiva del país, sector olímpico con una inversión de \$6.000 millones, beneficiando a 1763 atletas de 2.175 proyectados (1.007 hombres y 756 mujeres) de 77 Municipios de los 81 proyectados en 32 Departamentos, por medio de 31 modalidades y 27 deportes.

5.2.2. Etapas de desarrollo y perfeccionamiento

Durante los I Juegos Nacionales Juveniles 2024, realizados en el Eje Cafetero del 9 al 28 de noviembre, el programa Talento y Reserva Deportiva intervino en las etapas de desarrollo y perfeccionamiento de atletas del sector olímpico y paralímpico.

Esta intervención se enfocó en el seguimiento y caracterización de deportistas, con el objetivo de identificar talentos regionales, proyectar el relevo generacional y fortalecer la reserva deportiva del país, conforme al Decreto 1052 de 2022 y la Resolución 100 de 2024.

Se realizó seguimiento a 518 deportistas olímpicos (232 mujeres y 286 hombres) y 102 deportistas paralímpicos (27 mujeres y 75 hombres), abarcando 26 departamentos en el sector olímpico y 15 en el paralímpico, con participación en 19 deportes y 36 modalidades olímpicas, 10 deportes y 12 modalidades paralímpicas.

Esta caracterización permite orientar acciones estratégicas para el desarrollo deportivo a nivel nacional y para consolidar la reserva deportiva con miras eventos de los ciclos olímpico y paralímpicos de 2028 y 2032.

5.3. PROGRAMA ATLETA EXCELENCIA

Se reglamentó bajo la Resolución No. 0222 del 17 de febrero del 2017, por el cual se realiza el proceso de apoyo, atención integral y acompañamiento que desde el Ministerio del Deporte, como ente rector del Sistema Nacional del Deporte, con la asistencia de los Comités Olímpico y Paralímpico Colombiano ofrece un estímulo mensual a los atletas que proyecten o mantengan altos logros en un deporte y representen a Colombia a nivel internacional, posicionando la imagen como potencia deportiva del área continental.

Beneficiarios:

Deportistas y atletas de los sectores Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación del programa.

Con una inversión de \$27.359.800.000 para la vigencia 2024, en el segundo semestre de ese año la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo cumplió con los pagos mensuales del Programa Atleta Excelencia, beneficiando a 582 atletas en promedio, donde \$19.000.800.000 corresponden al estímulo o pago de 437 atletas (promedio), pertenecientes al sector Olímpico. Por otra parte, para el sector Paralímpico, se pagaron \$8.359.000.000 a 145 paratletas (promedio).

Para 2025 el programa se encuentra al día, teniendo en cuenta que ya se pagaron los meses de enero a Julio del 2025, por un valor de (\$16.216.794.750,00) beneficiando a 552 atletas y Para atletas (promedio) de los cuales 411 atletas (promedio) corresponden al sector olímpico y 141 Para atletas (promedio) pertenecen al sector Paralímpico.

5.4. PROGRAMA INCENTIVO A MEDALLAS

La Resolución No. 1834 del 08 de septiembre del 2017, *“Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para atletas y entrenadores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1389 de 2010”*, la cual busca reconocer y otorgar incentivos económicos a los atletas y entrenadores que obtengan medallas de oro, plata y bronce en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico, campeonatos mundiales de mayores juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (Word Games)

Beneficiarios:

Atletas de los sectores Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico que obtengan medallas en campeonatos mundiales y eventos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico en

categorías mayores y juvenil y cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación del programa

Durante la vigencia 2024, segundo semestre, se expidieron 60 actos resolutive para reconocer el pago a incentivos del sector olímpico y 13 actos resolutive para el pago de incentivo a medallas del sector paralímpico, donde la inversión total fue de \$11.329.233.032 beneficiando a 610 atletas, Para atletas y entrenadores.

En lo corrido del 2025, se han contemplado aquellos programas que hacen parte de las inflexibilidades presupuestales, de los cuales, frente a incentivos y estímulos de atletas, se financiaron los Programas Atleta Excelencia y Glorias del Deporte, dejando pendiente de financiación el programa Incentivo a Medallas, soportados en el Parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1834 del 08 de septiembre del 2017.

5.5. PROGRAMA GLORIAS DEL DEPORTE

La Ley 181 de 1995 establece en su artículo 45 que: *“El Estado garantizará una pensión vitalicia a las glorias del deporte nacional. En tal sentido deberá apropiarse, de las partidas de los recursos de la presente Ley, un monto igual a la suma de cuatro (4) salarios mínimos mensuales, por deportista que ostente la calidad de tal, cuando no tenga recursos o sus ingresos sean inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales”*.

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley 1389 de 2010, reglamentado por el Decreto No. 0448 de 2012, la expresión “pensión vitalicia” fue sustituida por el término “estímulo”. Por su parte el Decreto 1085 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte”*, en su artículo 2.8.2., que estableció los criterios para ingreso al Programa Glorias del Deporte.

Beneficiarios:

Exatletas de los sectores Olímpico y Paralímpico que obtuvieron medallas en Campeonatos Mundiales y eventos del ciclo Olímpico y Paralímpico en categorías mayores y juvenil y cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación del programa.

Con una inversión de \$ 4.430 millones en el segundo semestre de 2024 se beneficiaron 67 exatletas y paratletas, de los cuales cinco (5) pertenecen al sector Paralímpico y 62 al sector Olímpico; para el 2025 el programa se encuentra al día, teniendo en cuenta que ya se pagaron los meses de enero a julio del 2025, por un valor de \$2.807 millones beneficiando a 67 exatletas y paratletas.

5.6. CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE – CCD

El Centro de Ciencias del Deporte (CCD) se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfofuncional y mental, con el propósito de lograr los máximos

resultados deportivos en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

Beneficiarios:

- Deportistas y Para atletas de alto rendimiento, quienes reciben evaluaciones médicas, físicas, nutricionales, psicológicas y biomecánicas para optimizar su preparación y prevenir lesiones.
- Entrenadores y equipos técnicos, que acceden a diagnósticos especializados y recomendaciones científicas para mejorar los planes de entrenamiento.
- Federaciones deportivas y el Sistema Nacional del Deporte, que se fortalecen con datos objetivos para tomar decisiones en procesos de selección, seguimiento y proyección de talento.

Con una inversión de \$5.712. millones de pesos, destinada a fortalecer la operación del Centro de Ciencias del Deporte, se realizó la adquisición de mobiliario y elementos esenciales, pruebas diagnósticas especializadas, el mantenimiento y calibración de equipos biomédicos, así como el suministro de tecnologías y dispositivos para el monitoreo y la rehabilitación deportiva.

Alcanzando más de 62.000 intervenciones a deportistas del sector Olímpico y Paralímpico y desarrollando capacitaciones a profesionales de ciencias del deporte y deportistas, alcanzando los 8.000 beneficiarios.

5.7. JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

A través de lineamientos técnicos, administrativos y financieros, desde el Ministerio del Deporte, se busca fortalecer el Sistema Nacional del Deporte mediante la organización eficiente de eventos nacionales e internacionales; además, el diseño de estrategias para mejorar la planificación, evaluación y ejecución de estos eventos; valida planes territoriales y gestiona fuentes de financiación, en el marco del proyecto de inversión *“Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento”*.

Beneficiarios:

- Entes territoriales (departamentales, distritales y municipales), que reciben acompañamiento técnico, administrativo y financiero para la organización de juegos y eventos deportivos.
- Federaciones Deportivas Nacionales, al contar con lineamientos y apoyo para realizar competencias de alto nivel.
- Comités Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico colombianos, en la gestión de eventos clasificatorios y del ciclo.
- Deportistas y paratletas, quienes se benefician directamente de la ejecución de estos eventos como espacios de competencia y preparación.

En el 2024, segundo semestre, en la línea de Apoyo a la organización y realización de eventos deportivos internacionales federados con sede en Colombia, se suscribieron contratos por valor de \$18.700 millones, aproximadamente, para apoyar la organización y realización de eventos deportivos internacionales en el país a las federaciones de patinaje, tenis, surf, ciclismo, fútbol, beisbol, natación, billar, judo, gimnasia, squash, atletismo, actividades subacuáticas, boccia, jiu-jitsu, esquí náutico, baloncesto, orientación, tenis de mesa y baile deportivo.

Entre los eventos deportivos apoyados se destacan:

- Copa Mundial Femenina sub-20 de fútbol
- Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Patinaje de Velocidad
- Vuelta a Colombia de Ciclismo Femenina
- Campeonato Mundial de Béisbol Sub-15
- Campeonato Suramericano Abierto de Natación
- Campeonato Panamericano de Squash Sub23
- Grand Prix Panamericano III Copa de las Américas 2024 – Billar
- I Válida de Baile Deportivo Villa Dance
- Campeonato Suramericano de Atletismo U23
- Copa Mundo Natación con Aletas - Actividades Subacuáticas
- Cali 2024 World Boccia Challenger

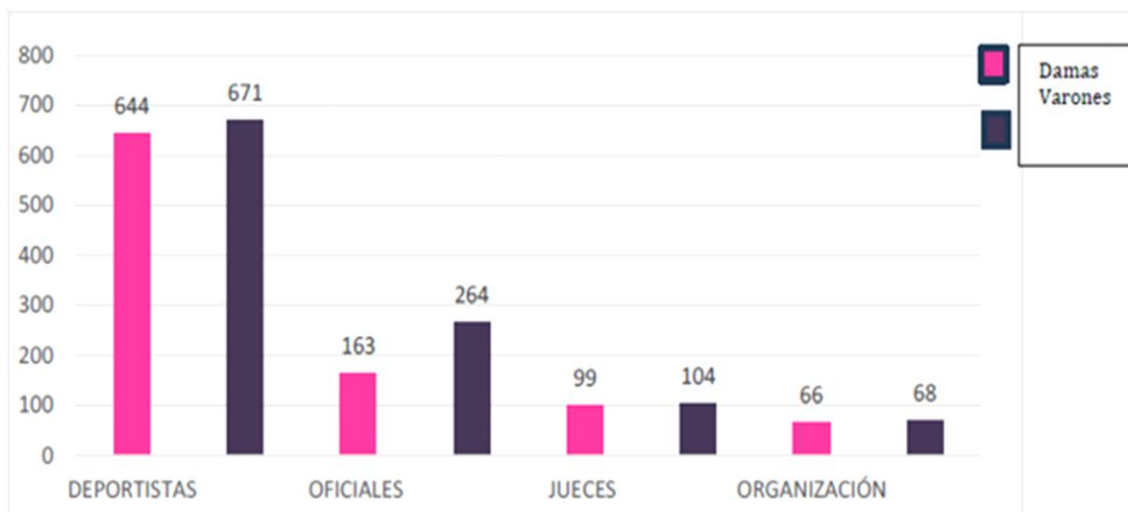
Para el apoyo a la planeación, organización y realización de eventos multideportivos internacionales en el país, se suscribieron contratos por valor de \$14.786 millones para apoyar la planeación de los *“II Juegos Parasuramericanos, Valledupar 2026”*, las justas deportivas se llevarán a cabo en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar en el año 2026, que reunirá aproximadamente 1,300 para atletas de 12 países en 13 disciplinas.

Para cumplir este logro, la nación, a través del Ministerio del Deporte, cofinanció la planeación, organización, desarrollo y cierre de las justas, a través del Convenio No. 001 de 2024.

Por otro lado, se apoyó la realización de los XXVII Juegos Sudamericanos Escolares 2024, máximo evento deportivo escolar sudamericano en esta versión. Los juegos se realizaron en la Ciudad de Bucaramanga del 2 al 9 de diciembre de 2024, contaron con la participación de 10 países de Sudamérica en 12 deportes durante 9 días de competencias.

Las justas, además de complementar la fase internacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales, permitieron reconocer a los jóvenes en edades infantiles con talento para ser acogidos en los procesos de reserva deportiva del país; así mismo, se aseguró la realización de 112 pruebas que pusieron en escena los mejores exponentes del deporte infantil sudamericano.

Ilustración 2. Participantes por rol y género en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos.

De igual manera se apoyaron los I Juegos Nacionales Juveniles que, de conformidad con el artículo 2.15.2.15 del Decreto No. 1052 de 2022, constituyen el certamen competitivo de inicio del ciclo deportivo nacional, para deportistas en categoría anterior a la de mayores, en su respectivo deporte, y se convocaron en concordancia al programa de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, del ciclo en curso.

De igual manera, el mencionado artículo, establece que estos juegos se realizarán en el sector convencional y paralímpico, en la misma sede de realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranaionales del año inmediatamente anterior.

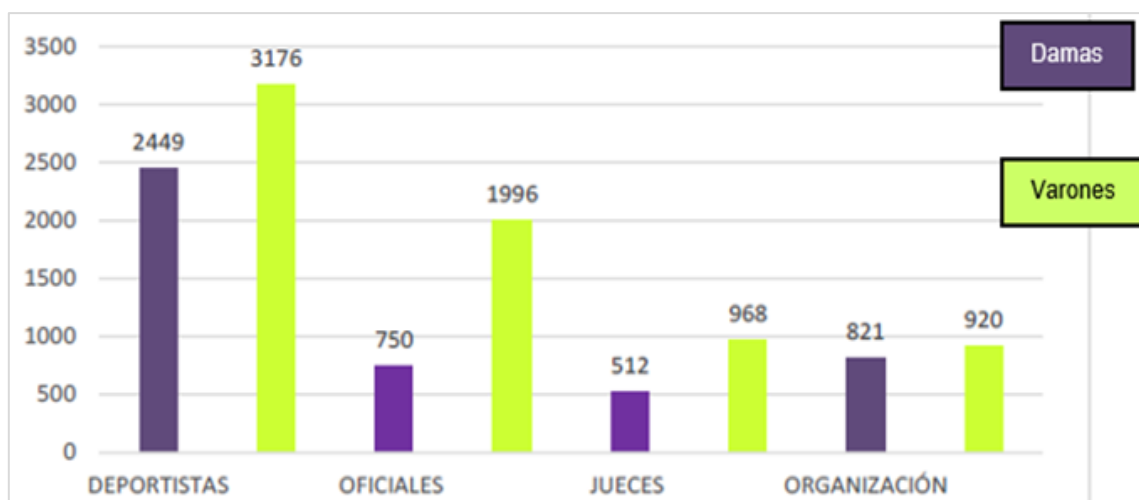
Estos juegos contaron con una inversión aproximada de \$86.112 millones de pesos para los sectores convencional y paralímpico.

En esta primera versión participaron en el sector convencional 5.125 atletas (2.807 hombres y 2.318 mujeres) de 32 delegaciones; en el sector paralímpico 500 para atletas (369 hombres y 131 mujeres).

En el Sector Convencional u Olímpico se garantizó la participación de 32 departamentos y el distrito capital en 34 deportes y con sedes: Armenia, Pereira, Manizales, Chinchiná, Cali, Calima El Darién, Buenaventura, Nilo y Bogotá.

En el sector Paralímpico se contó con la participación de 28 delegaciones en 12 deportes y con sedes en Armenia, Pereira, Manizales y Cali.

Ilustración 3. Participantes en deporte por rol y género en los I Juegos Nacionales Juveniles



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos.

Para el primer semestre de 2025 para el apoyo a la organización y realización de eventos deportivos internacionales federados con sede en Colombia se suscribieron 14 contratos por \$8.741 millones de pesos para apoyar la organización y realización de eventos deportivos internacionales en el país a las federaciones de tenis, esgrima, tenis de mesa, natación, para atletismo, atletismo, softbol, ciclismo, levantamiento de pesas, ajedrez y patinaje.

Entre los eventos deportivos apoyados se destacan:

- WTA 250 – Tenis.
- Grand Prix Bogotá Espada 2025.
- Grand Prix de Para Atletismo 2025.
- WTT Youth Contender y Campeonato Sudamericano U15-U19 / Tenis de Mesa.
- Campeonato Panamericano de Marcha Atlética.
- Campeonato por categorías Panam Aquatics de Natación Carreras, Aguas Abiertas, Natación Artística, Clavados, Clavados del Altura y Polo Acuático.
- XI Campeonato Panamericano de Sóftbol Femenino Adulto.
- Vuelta a Colombia de Ciclismo Femenina.
- Olimpiada Mundial de Ajedrez - sub16.
- Campeonato Panamericano de Patinaje de Velocidad.
- Copa América de Baloncesto en Silla de Ruedas
- Tour Colombia PROSUP 2025

En este 2025 el apoyo a la planeación, organización y realización de eventos multideportivos internacionales en el país ha sido importante la suscripción del contrato por \$4,500 millones de pesos para apoyar la segunda fase de planeación de los II Juegos Parasuramericanos - Valledupar 2026, en la cual se contemplan líneas de inversión tales

como transporte, alojamiento, alimentación, sistemas, comunicaciones, logística, implementación deportiva, recurso humano especializado y de apoyo, protocolo social y deportivo, entre otros, para la realización de visitas técnicas por parte de los jefes de misión, reuniones del CoComs, capacitaciones, procesos de inscripción, entre otras actividades.

Por otra parte, se suscribió el CAIP-679-2025 para apoyar la planeación, organización, realización y evaluación de los VII Juegos Escolares Centroamericanos y del Caribe por un valor de \$11.998 millones de pesos.

6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

El Ministerio del Deporte, a través de la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) garantiza la legalidad, la transparencia y el cumplimiento normativo en los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND); por tanto, desde la Entidad se han adelantado diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la gobernanza deportiva, la seguridad en eventos futbolísticos y el desarrollo de capacidades en el territorio.

Durante el último año, se ha implementado una estrategia integral orientada al fortalecimiento del deporte profesional y aficionado, mediante la articulación de acciones de supervisión, acompañamiento técnico, formación, articulación interinstitucional y producción de herramientas normativas y pedagógicas. Como resultado de esta gestión, se han expedido 409 actos administrativos, entre los que se cuentan otorgamientos, renovaciones y actualizaciones de reconocimientos deportivos, decisiones sancionatorias, fallos, impugnaciones y pliegos de cargos.

Dentro de estos actos administrativos se destaca que, en 2025, se formalizaron más de 38 nuevos organismos deportivos, se otorgó la personería jurídica a la Federación Colombiana de Póker y se renovaron más de 86 reconocimientos ya existentes, asegurando su permanencia dentro del Sistema Nacional del Deporte.

En el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Dirección llevó a cabo más de 37 visitas a estadios, con el propósito de evaluar las condiciones de seguridad, comodidad y convivencia en eventos futbolísticos. De igual forma, durante el último año se realizaron 28 visitas de inspección orientadas a la captura de información sobre el funcionamiento de los organismos deportivos y el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias. Adicionalmente, se adelantaron 10 auditorías a organismos deportivos como parte de las acciones de control y verificación integral.

En materia de atención al ciudadano, se gestionaron más de 1.300 quejas y se tramitaron más de 200 acciones de tutela, con respuestas oportunas y articuladas con otras dependencias. A través del sistema de radicación y correspondencia se procesaron más

de 15.280 radicados, lo que permitió mejorar la trazabilidad y eficiencia de los procesos institucionales.

Uno de los frentes más significativos ha sido el fortalecimiento de las prácticas contables y de transparencia financiera. Se revisaron más de 310 estados financieros de organismos deportivos y se brindó asistencia técnica especializada para promover el cumplimiento de obligaciones fiscales y el fortalecimiento de la sostenibilidad organizacional. Este acompañamiento ha sido clave para garantizar el adecuado uso de los recursos y la consolidación de prácticas administrativas alineadas con la normatividad vigente.

Se destacaron hitos relevantes como la publicación de la cartilla de aspectos técnicos deportivos para clubes profesionales, el Panorama Laboral y Financiero del Deporte Profesional en Colombia (2023), la infografía sobre el sistema antilavado de activos en clubes profesionales y el ABC normativo de seguridad, comodidad y convivencia en escenarios deportivos, este último en alianza con el Ministerio del Interior.

Se realizó el primer Congreso Empresarial del Deporte en alianza con la Superintendencia de Sociedades y la Universidad Minuto de Dios y se llevaron a cabo espacios como el Encuentro Nacional de Comisiones Locales en 2024, el Encuentro Virtual de Inspectores de Policía y la Escuela de Diálogo para la Gobernanza en el Fútbol en 2025, con participación de actores territoriales e institucionales. En relación con el deporte aficionado, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Federaciones Deportivas en agosto de 2025, que contó con la asistencia de más de 50 representantes de dichas federaciones.

En el componente de seguridad y convivencia en el fútbol, la Dirección de IVC continuó con la participación en el marco de la representación del Ministerio del Deporte como Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia. Aunado a lo anterior, se lideraron espacios como el Encuentro Nacional de Comisiones Locales y el curso virtual “Cultura y Paz en el Fútbol”, con más de 700 inscritos. Se emitieron recomendaciones sobre uso de pólvora en escenarios deportivos y lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Comisiones Locales.

El componente formativo y preventivo se consolidó como un eje fundamental para el fortalecimiento del sector. A través del programa “Curso de Administración Deportiva” y la estrategia “IVC en el Territorio”, se capacitó a más de 18.000 personas en modalidades virtuales y presenciales, con la participación de más de 1.000 organismos deportivos. Estas acciones se fortalecieron con más de 890 reuniones de asistencia técnica dirigidas a federaciones, ligas y clubes, realizadas en más de 15 departamentos del país con el acompañamiento directo de profesionales de la Dirección, lo que permitió robustecer las capacidades del sector en el cumplimiento de sus obligaciones legales, financieras y estatutarias.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la consolidación de un sistema deportivo transparente, legal y fortalecido, con presencia efectiva en el territorio,

articulación interinstitucional y enfoque en la formación de capacidades para la sostenibilidad y el buen gobierno del deporte en Colombia.

7. ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

La Organización Nacional Antidopaje tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje (Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados). Colombia como signatario del CODIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE debe garantizar el Juego Limpio y sancionar rígidamente a los infractores de las normas antidopaje.

En desarrollo de Programa Nacional Antidopaje, para el periodo comprendido entre el 1 de julio 2024 y 31 de agosto 2025 se tienen los siguientes resultados de gestión:

La Organización Nacional Antidopaje - ONAD Colombia, adscrita al Ministerio del Deporte, recibió el 8 de agosto del 2024, la comunicación oficial del cierre del seguimiento con el que se ratifica que Colombia, nuevamente, se encuentra en cumplimiento del Código, lo que significa un avance más en la lucha contra el dopaje en Colombia y la promoción del juego limpio en el deporte.

La ONAD, recibió el pasado diciembre del 2024 la vista de auditoría de la Agencia Mundial Antidopaje, WADA/AMA, en la cual se informa que se certifica el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje, uno de los documentos base de la entidad internacional de obligatorio cumplimiento para los países firmantes, plasmando en un informe los desafíos identificados en la ONAD para el año 2025. “Desafíos identificados: Tendencia a recibir el presupuesto tarde (mayo/junio); tendencia a implementar pocos controles en primeros semestres 2022-2024; demoras en la resolución de casos; controles insuficientes previo a Paris 2024. — Proyecto de desarrollo 2024-2025: (i) recibir presupuesto a comienzo del primer trimestre de cada año; (ii) implementar un plan de controles ininterrumpido; (iii) asegurar que la Gestión de Resultados y audiencias se realicen de forma ininterrumpida.”

7.1. CONTROLES AL DOPAJE

El Decreto 1648 de 2021 y el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones, definen como objetivos fundamentales de los controles al dopaje los siguientes:

- Planificar controles inteligentes y efectivos, tanto en competencia como fuera de competencia y mantener la integridad e identidad de las muestras recolectadas desde que se notifica al atleta hasta que las muestras se entregan al laboratorio para su análisis.
- Establecer normas obligatorias para la recopilación, evaluación y uso eficientes y efectivos de la inteligencia antidopaje y para la realización eficiente y efectiva de investigaciones sobre posibles violaciones de las normas antidopaje.

Teniendo en cuenta los mandatos normativos, durante la vigencia del informe, se elaboraron los respectivos planes de distribución de controles con el siguiente resultado:

Tabla 15 Planes de distribución de controles

MUESTRAS SEGUNDO SEMESTRE 2024		
1.638	1.177 orina	927 fuera de competencia
	461 sangre	711 en competencia
MUESTRAS CORTE 31 DE AGOSTO 2025		
646	420 orina	457 fuera de competencia
	226 sangre	189 en competencia
TOTAL, MUESTRAS JULIO 2024 – AGOSTO 2025		
2.055	1.597 orina	1.384 fuera de competencia
	687 sangre	900 en competencia

Fuente: Organización Nacional Antidopaje – ONAD, Ministerio del Deporte

8. SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Servicio Integral al Ciudadano del Ministerio del Deporte se encarga de liderar estrategias para garantizar un servicio integral y el respeto de los derechos ciudadanos. Su gestión se basa en la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, que promueve la calidad, efectividad, confiabilidad, transparencia y participación.

A continuación, se relacionan los datos relevantes de gestión del segundo semestre 2024:

Tabla 16 Información de interés Servicio Integral al Ciudadano

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DATO RELEVANTE (AÑO 2024)	OBSERVACIONES
Oportunidad de Respuesta PQRD	Eficiencia en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.	98%	Este porcentaje corresponde al promedio general de oportunidad de respuesta para el año 2024, no específicamente al segundo semestre.
Cumplimiento Ejercicios Participación Ciudadana	Ejecución de los ejercicios programados de participación ciudadana.	76% (25 de 33 ejercicios)	Corresponde al cumplimiento general de los ejercicios de participación ciudadana programados para 2024.
Participación Ciudadana Incidente	Porcentaje de participación ciudadana que influyó en la gestión.	75%	Indica la capacidad del Ministerio para generar espacios de participación con impacto.
Percepción del Ciudadano	Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios del Ministerio.	90% (promedio)	Resultado de 2.614 encuestas de percepción aplicadas durante el año 2024.
Casos VBG-D Registrados	Número de casos de Violencia Basada en Género en el Deporte.	Acumulado 196 casos (2020 - Jun 2025)	No hay un desglose específico para el segundo semestre de 2024, pero se gestionaron activamente las rutas de atención.

Fuente: Servicio Integral al Ciudadano, Ministerio del Deporte

En cuanto a la gestión 2025, con corte a 31 de agosto, el GIT de Servicio Integral al Ciudadano consolidó los avances y enfrentó nuevos retos, con énfasis en la caracterización ciudadana y la mejora continua de la atención.

Tabla 17 Indicadores de Servicio Integral al Ciudadano

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN (PRIMER SEMESTRE 2025)	OBSERVACIONES
Oportunidad de Respuesta PQRD	Eficiencia en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.	96% (Q1 2025) 93% (Q2 2025)	Se observa una disminución gradual en la oportunidad de respuesta.
Avance Caracterización Ciudadana	Identificación de particularidades y preferencias de la ciudadanía.	40% (a mayo de 2025)	Avance en la identificación de grupos de valor para adecuar la oferta institucional.
Percepción Ciudadana Global (PQRSD)	Satisfacción general con la gestión de PQRD.	79% positiva	El 21% restante indica oportunidades de mejora en claridad y soluciones.
Percepción Ciudadana Global (Trámites y Servicios)	Satisfacción general con los trámites y servicios.	77% positiva	Se requiere mejorar la claridad de la información y la accesibilidad de los canales.
Percepción de Canales de Atención	Satisfacción por canal de atención.	Presencial: 100% Telefónico: 68% Chatbot Atlética: 54% Agendamiento Virtual: 57% negativa	El agendamiento virtual es una prioridad de mejora.
Percepción Canales Denuncias VBG-D	Satisfacción con la atención en casos de violencia de género.	Atención profesional: 80% Eval. psicológica/jurídica: 60% Claridad pasos: 60% Recomendación canal telefónico: 60%	Necesidad de fortalecer la orientación psicosocial, jurídica y la claridad de la ruta de atención.
Racionalización de Trámites	Reducción del tiempo de respuesta de trámites.	Reducción de 15 a 14 días hábiles en OPA "Asesoría en lineamientos técnicos..."	Avance en la transformación estructural de 11 trámites por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
Casos VBG-D Registrados	Número de casos de Violencia Basada en Género en el Deporte.	Acumulado 196 casos (2020 - Jun 2025) 260 víctimas.	El Ministerio ha activado rutas internas, dado aviso a autoridades y brindado acompañamiento.

Fuente: Servicio Integral al Ciudadano, Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Servicio Integral al Ciudadano, demuestra un compromiso continuo con la mejora de la atención y la participación ciudadana. Si bien se observan fortalezas en la percepción de servicios y el cumplimiento de metas de participación, los datos del primer semestre de 2025 resaltan la necesidad de optimizar la oportunidad de respuesta en PQRD y la eficiencia de ciertos canales de atención virtual, así como de fortalecer la claridad y el soporte en la atención a casos de violencia de género.

9. CONTRATACIÓN

El Ministerio del Deporte ha mantenido una actividad contractual significativa durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y 31 de agosto 2025, suscribiendo un total de 512 contratos y/o convenios en el segundo semestre de 2024 y 692 en lo corrido de 2025. La modalidad de contratación predominante en ambos periodos ha sido la Contratación Directa, seguida por la Contratación por Régimen Especial, abarcando en conjunto el 95.31% de los contratos en 2024 y el 99.51% en 2025.

A continuación, se relaciona la Gestión contractual por modalidades para el segundo semestre de 2024:

Tabla 18 Gestión contractual (II semestre de 2024)

MODALIDAD	N°
Acuerdo marco de precios	3
Concurso de méritos abierto	1
Contratación directa	440
Contratación régimen especial	48
Grandes superficies	4
Mínima cuantía	8
Proceso competitivo entidades sin animo de lucro	2
Selección abreviada de menor cuantía	3
Selección abreviada de subasta inversa	3
TOTAL	512

Fuente: GIT Contratación, Ministerio del Deporte

Por tipo de contrato se discrimina de la siguiente manera (2024):

Tabla 19 Discriminación por tipo de contrato

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	N°
Acuerdo marco de precios (3)	Contrato de prestación de servicios	1
	Contrato de suministro	2
Concurso de méritos abierto (1)	Contrato de consultoría	1
Contratación directa (440)	Contrato de prestación de servicios	6
	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	24
	Contrato de prestación de servicios profesionales	166
	Contrato interadministrativo	8
	Convenio con organización indígena	2
	Convenio de asociación	3

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	N°
	Convenio interadministrativo	33
	Convenios solidarios	198
Contratación régimen especial (48)	Contrato de apoyo a actividades de interés público	47
	Convenio de asociación	1
Grandes superficies (4)	Contrato de compraventa	4
Mínima cuantía (8)	Contrato de compraventa	4
	Contrato de prestación de servicios	4
Proceso competitivo entidades sin ánimo de lucro (2)	Convenio de asociación	2
Selección abreviada de menor cuantía (3)	Contrato de prestación de servicios	2
	Contrato de suministro	1
Selección abreviada de subasta inversa (3)	Contrato de compraventa	1
	Contrato de prestación de servicios	1
	Contrato de suministro	1
TOTAL		512

Fuente: GIT Contratación, Ministerio del Deporte

Para 2025, se relaciona a continuación la gestión contractual por modalidades con corte a 31 de agosto:

Tabla 20 Gestión contractual por modalidades

MODALIDAD	N°
Acuerdo marco de precios	4
Concurso de méritos abierto	1
Contratación directa	632
Contratación régimen especial	48
Grandes superficies	4
Mínima cuantía	2
Selección abreviada bolsa de productos	1
TOTAL	692

Fuente: GIT Contratación, Ministerio del Deporte

Por tipo de contrato se discrimina de la siguiente manera (2024):

Tabla 21 Discriminación por tipo de contrato

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	N°
Acuerdo marco de precios (4)	Contrato de prestación de servicios	2
	Contrato de suministro	2
Concurso de méritos abierto (1)	Contrato de interventoría	1

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	N°
Contratación directa (632)	Contrato de comodato	1
	Contrato de prestación de servicios	6
	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	56
	Contrato de prestación de servicios profesionales	455
	Contrato interadministrativo	6
	Convenio interadministrativo	108
Contratación régimen especial (48)	Contrato de apoyo a actividades de interés público	48
Grandes superficies (4)	Contrato de compraventa	3
	Contrato de prestación de servicios	1
Mínima cuantía (2)	Contrato de prestación de servicios	2
Selección abreviada bolsa de productos (1)	Contrato de comisión	1
TOTAL		692

Fuente: GIT Contratación, Ministerio del Deporte

10. TALENTO HUMANO

La misión principal es liderar la administración y desarrollo del talento humano del Ministerio del Deporte a través de la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control de las actividades requeridas; de conformidad con los valores, las políticas y lineamientos establecidos, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y el bienestar nuestros servidores públicos.

Mediante la implementación de planes estratégicos de bienestar social, capacitación y previsión del recurso humano, los procesos y actividades desarrolladas por el GIT Talento Humano son los siguientes:

Ilustración 4 Actividades y procesos del GIT Talento humano



Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nómina y Seguridad Social

Custodia de Historias Laborales y emisión de Certificaciones Laborales

Tramite de situaciones administrativas de los funcionarios

Fuente: GIT Talento Humano, Ministerio del Deporte

Uno de los principales logros fue el avance sustantivo en la provisión de empleos vacantes, alcanzando un 95% de cobertura general de la planta de personal, lo cual evidencia una gestión eficaz en la implementación de mecanismos de encargo y nombramiento provisional, a pesar de la ausencia de listas de elegibles vigentes. Este resultado permitió minimizar los riesgos asociados a la falta de talento humano, asegurar la continuidad de los procesos misionales y mantener los niveles de productividad institucional.

Otro aspecto destacado fue la implementación del enfoque inclusivo en los procesos de vinculación, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2011 de 2017 y el Capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015, en este marco, el 25% de las vinculaciones realizadas correspondieron a personas en condición de discapacidad, lo cual reafirma el compromiso del Ministerio del Deporte con la equidad, la no discriminación y la construcción de entornos laborales accesibles e incluyentes. Este avance se constituye en un hito en materia de inclusión laboral, alineado con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Las gestiones correspondientes de manejo de la planta de personal indican que, se han realizado 27 vinculaciones a corte de 31 de agosto y se cuenta con un total de 180 cargos, garantizando la óptima administración de personal con los encargos o provisiones a que haya lugar, con sujeción a las disposiciones legales que rigen la materia y la carrera administrativa, de la siguiente manera:

Tabla 22 Gestión contractual del personal de planta

NIVEL JERÁRQUICO	NO. EMPLEOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO	PORCENTAJE %
Directivo	11	0	11	6,11%
Asesor	5	0	5	2,77%
Profesional	130	128	2	72,22%

NIVEL JERÁRQUICO	NO. EMPLEOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO	PORCENTAJE %
Técnico	12	10	2	6,66%
Asistencial	22	19	3	12,22%
TOTAL	180	157	23	100%

Fuente: GIT Talento Humano, Ministerio del Deporte

A continuación, se relaciona la gestión referente a la provisión y vacancia de cargos en diferentes niveles:

Tabla 23 Provisión y vacancia de cargos por niveles

NIVEL JERÁRQUICO	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES	% DEL TOTAL
Directivo	10	1	90%
Asesor	5	0	100%
Profesional	124	6	95%
Técnico	11	1	91%
Asistencial	21	1	95%
TOTAL	171	9	95%

Fuente: GIT Talento Humano, Ministerio del Deporte

11. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE

En el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de agosto de 2025, se ha adelantado una gestión técnica y estratégica orientada al cumplimiento de los mandatos establecidos en los artículos 117 y 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. Estos artículos trazan lineamientos específicos para la transformación institucional del Ministerio del Deporte, bajo criterios de eficiencia administrativa, fortalecimiento de capacidades técnicas y racionalización del uso de modalidades de vinculación laboral atípicas.

En cumplimiento del artículo 117, desde el mes de agosto de 2024 se viene desarrollando un proceso de optimización institucional del Ministerio del Deporte, en el marco del estudio técnico de reestructuración presentado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Como resultado de este proceso, se contempló la creación de cargos estratégicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad y para el cumplimiento efectivo de sus funciones misionales.

La creación de estos cargos representaba un costo anual aproximado de 4.500 millones de pesos con cargo a recursos de funcionamiento.

Teniendo en cuenta las limitantes en materia presupuestal, como alternativa institucional, el Ministerio del Deporte decidió avanzar en una reforma de costo cero, orientada exclusivamente a la optimización de procesos, procedimientos, el manual de funciones y la revisión funcional de las áreas, sin implicar creación de nuevos cargos ni impacto presupuestal.

Esta propuesta de ajuste técnico también será presentada cumpliendo con la ruta de la Guía Conjunta del DAPRE y el DAFP (Circular 100-011 de 2023), manteniendo los principios de legalidad, transparencia, pertinencia funcional y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

12. SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DEL DEPORTE – SUID

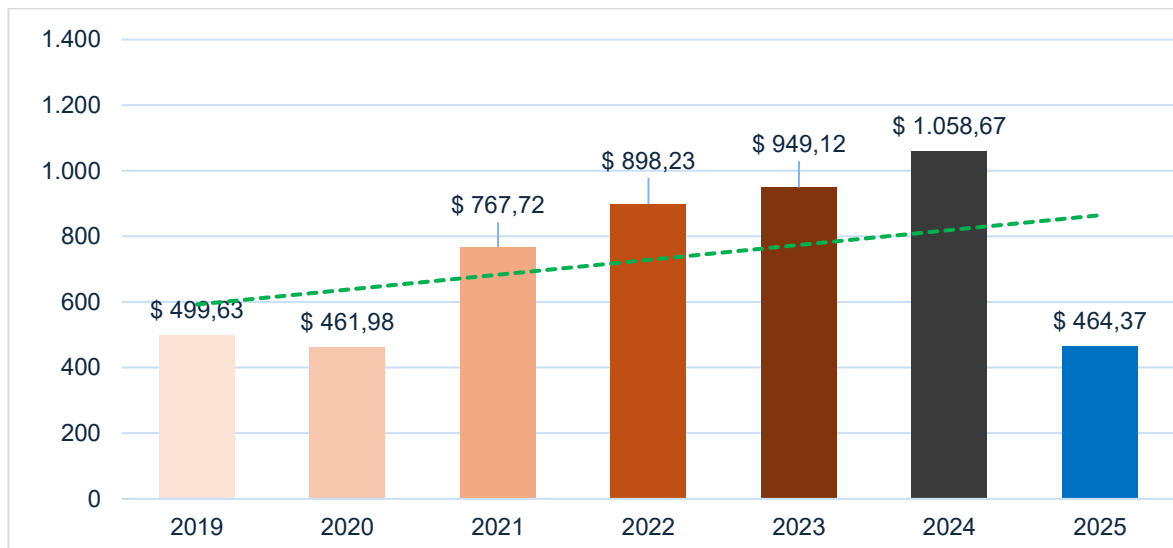
En cumplimiento del artículo 119 del Plan Nacional de Desarrollo, que dispone la implementación del Sistema Único de Información del Deporte, durante la vigencia 2024 se suscribió el convenio COI-933-2024 con la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), por un valor de \$1.521 millones de pesos. Este convenio tiene como objeto realizar el análisis de la información disponible, el levantamiento de los requerimientos funcionales y técnicos, así como el diseño de la arquitectura del sistema.

A la fecha, se han cumplido con las etapas de planeación, análisis y levantamiento de información, y actualmente se encuentra en ejecución la etapa de diseño. Estas fases, que corresponden al alcance del convenio vigente, se desarrollarán hasta el 30 de septiembre de 2025. Posteriormente, se iniciarán las etapas de desarrollo e implementación del sistema, las cuales se ejecutarán por fases entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026.

13. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Entre las vigencias 2024 y 2025, el Ministerio del Deporte enfrentó una drástica reducción presupuestal del 56%, pasando de una asignación de \$1,058,000 millones en 2024 a \$464,000 millones en 2025. Esta cifra representa el presupuesto más bajo desde la creación del Ministerio en 2019.

Ilustración 5. Asignación Histórica Ministerio del Deporte (miles de millones de pesos)

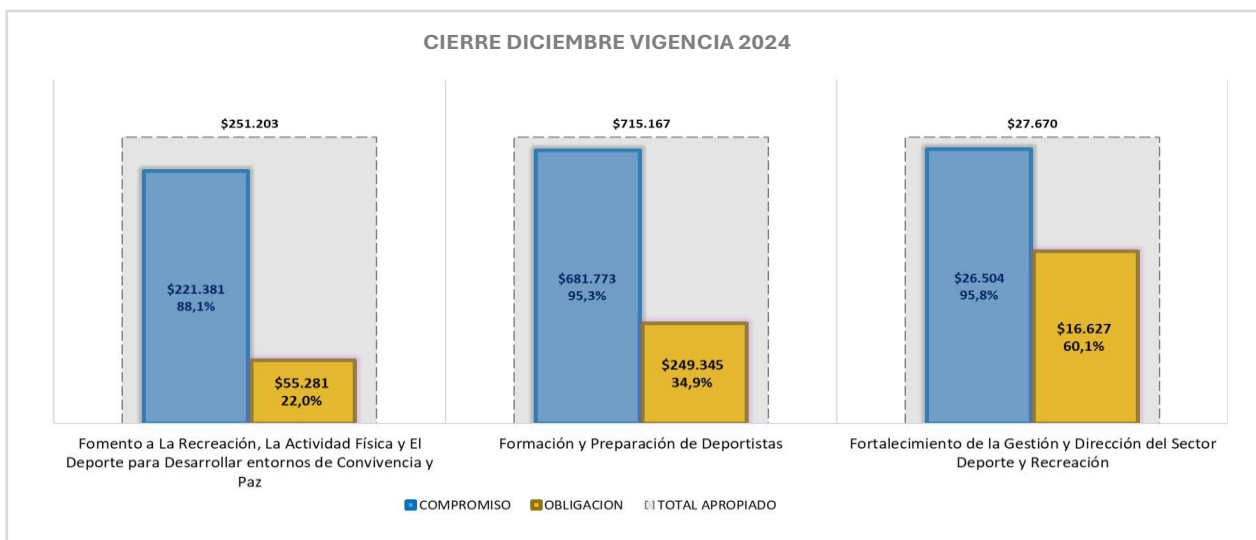


Fuente: SIIF Nación. OAP. GIT de Seguimiento.

Con cierre del 31 de diciembre de 2024 el Ministerio del Deporte reportó una ejecución en compromisos del 93,7% del total del presupuesto vigente equivalente a \$992.073 mil millones de pesos y en lo que respecta al pago de obligaciones en la adquisición de bienes y servicios presento una ejecución del 36% equivalente a \$381.372 mil millones de pesos.

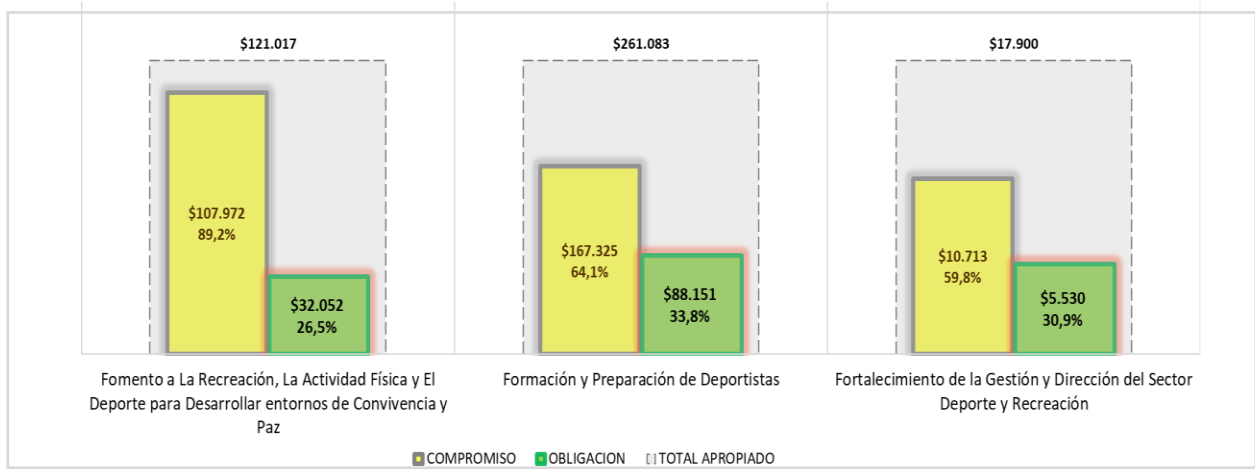
Con corte a 31 de agosto de 2025, se ejecutó el 71.5% a nivel de compromisos y del 31.4% en obligaciones.

Ilustración 6. Ejecución presupuestal de recursos de inversión, 2024 (millones de pesos)



Fuente: SIIF Nación. OAP. GIT de Seguimiento.

Ilustración 7. Ejecución presupuestal de recursos de inversión, corte agosto 31 de 2025 (millones de pesos)



Fuente: SIIF Nación. OAP. GIT de Seguimiento.

Tabla 24. Ejecución Presupuestal, corte agosto 31 de 2025 (millones de pesos)

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$464.365,8	\$316.025,4	68,1%	\$152.594,4	32,9%
FUNCIONAMIENTO	\$64.365,8	\$30.016,4	46,6%	\$26.862,6	41,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$25.638,3	\$16.554,5	64,6%	\$16.554,2	64,6%
Gastos de Personal	\$7.967,8	\$5.999,1	75,3%	\$3.511,4	44,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$2.013,8	\$1,9	0,1%	\$1,7	0,1%
Transferencias Corrientes	\$28.745,9	\$7.461,0	26,0%	\$6.795,2	23,6%
INVERSIÓN	\$400.000,0	\$286.009,0	71,5%	\$125.731,8	31,4%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$121.017,1	\$107.971,7	89,2%	\$32.051,7	26,5%
Formación y Preparación de Deportistas	\$261.082,9	\$167.324,6	64,1%	\$88.150,6	33,8%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$17.900,0	\$10.712,7	59,8%	\$5.529,5	30,9%

Fuente: SIIF Nación. OAP. GIT de Seguimiento.

13.1 REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La estrategia de Regionalización de la Inversión constituye un pilar esencial de la gestión institucional, orientada a materializar el principio de equidad territorial y garantizar la distribución eficiente y focalizada de los recursos públicos a lo largo y ancho del país. Este enfoque busca priorizar la asignación presupuestal para el desarrollo de la infraestructura, el fomento y el posicionamiento deportivo en aquellas zonas que históricamente han presentado mayores brechas de acceso y menor índice de cobertura, en estricto cumplimiento con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo. Para examinar la trazabilidad detallada de los compromisos presupuestales, las obligaciones y los giros discriminados por departamento y municipio, que validan la ejecución de esta política, se invita a consultar la matriz para la vigencia 2024 y 2025.

Nota Aclaratoria: Teniendo en cuenta la consulta ciudadana realizada para el proceso de rendición de cuentas se incluye esta numeral.